



**COMPROMETIDOS CON LA GESTIÓN
DEL RIESGO, Garantizando Desarrollo 2016-2019**



**PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN
DEL RIESGO**

Alcalde Municipal
2017-2019





NUESTRAS AUTORIDADES COMPROMETIDAS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO

CONCEJO MUNICIPAL, Garantizando Desarrollo 2016-2019

WILLIAN DAVID BOLIVAR SALCEDO

HERNANDO JOSE NAIZZIR VILLAMIZAR

MARCOS ANTONIO MORALES BORRE

JESÚS FERIA ACUÑA

HERISNEL QUEVEDO MEZA

EDUARDO ENRIQUE ESCOBAR PALENCIA

BLAS JULIO BUENO REQUENA

DEIBIS ENRIQUE MARTINEZ ACUÑA

ALVARO MONTES LARA

GERMAN ENRIQUE GUERRERO OSORIO

ISMAEL ENRIQUE CARDENAS PALENCIA

LUIS GERMAN SAMPALLO MANRIQUE

GERMAN JOSE OSORIO BARRERA



NUESTRAS AUTORIDADES COMPROMETIDAS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO

CONSEJO DE GOBIERNO, Garantizando Desarrollo 2016-2019

LUIS BENITO GOMEZ MARTINEZ

Alcalde

JOSIMAR ROMERO GONZALES

Secretario de Gobierno

YIMI ZABALETA NARANJO

Secretario de Hacienda

MARIA JOSE CANTILLO ROYERO

Secretaria de Desarrollo Social

SINDY SABELIA GOMEZ ARREOLA

Tesorera Municipal

CARLOS ANDRES PEREZ SOTOMAYOR

Secretario de Planeación

YONAIRO DIAZ VILORIA

Profesional de Asuntos Educativos

FIDEL ADELFO SERRANO MANJARRES

Tecnico Administrativo en Gestión de Riesgo y Medio Ambiente

JAMEL OMAR MACHADO ACOSTA

Profesional de Asuntos Agropecuarios



NUESTRAS AUTORIDADES COMPROMETIDAS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
Garantizando Desarrollo 2016-2019

LUIS BENITO GOMEZ MARTINEZ

Alcalde

LORENA DEL CARMEN ARRIETA JORGE

Gestora Social

JOSIMAR ROMERO GONZALES

Secretario de Gobierno

YIMI ZABALETA NARANJO

Secretario de Hacienda

MARIA JOSE CANTILLO ROYERO

Secretaria de Desarrollo Social

SINDY SABELIA GOMEZ ARREOLA

Tesorera Municipal

CARLOS ANDRES PEREZ SOTOMAYOR

Secretario de Planeación

YONAIRO DIAZ VILORIA

Profesional de Asuntos Educativos

FIDEL ADELFO SERRANO MANJARRES

Tecnico Administrativo en Gestión de Riesgo y Medio Ambiente

Dirección: Calle 5 No. 22 – 05 Principal - Teléfono: 2871545

Correos: alcaldia@majagual-sucres.gov.co



MUNICIPIO DE MAJAGUAL

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

JAMEL OMAR MACHADO ACOSTA

Profesional de Asuntos Agropecuarios

OSBALDO JIMENEZ LAZARO

Presidente Defensa Civil

COMANDANTE POLICIA NACIONAL

Estación Majagual

COMANDANTE EJERCITO NACIONAL

Estación Majagual

ALBERTO ACUÑA BUENO

Gerente A.A.A.

JORGE HOYOS AGUAS

Jefe de Recursos Humanos

DIANA CHAVEZ BUENO

Personera Municipal

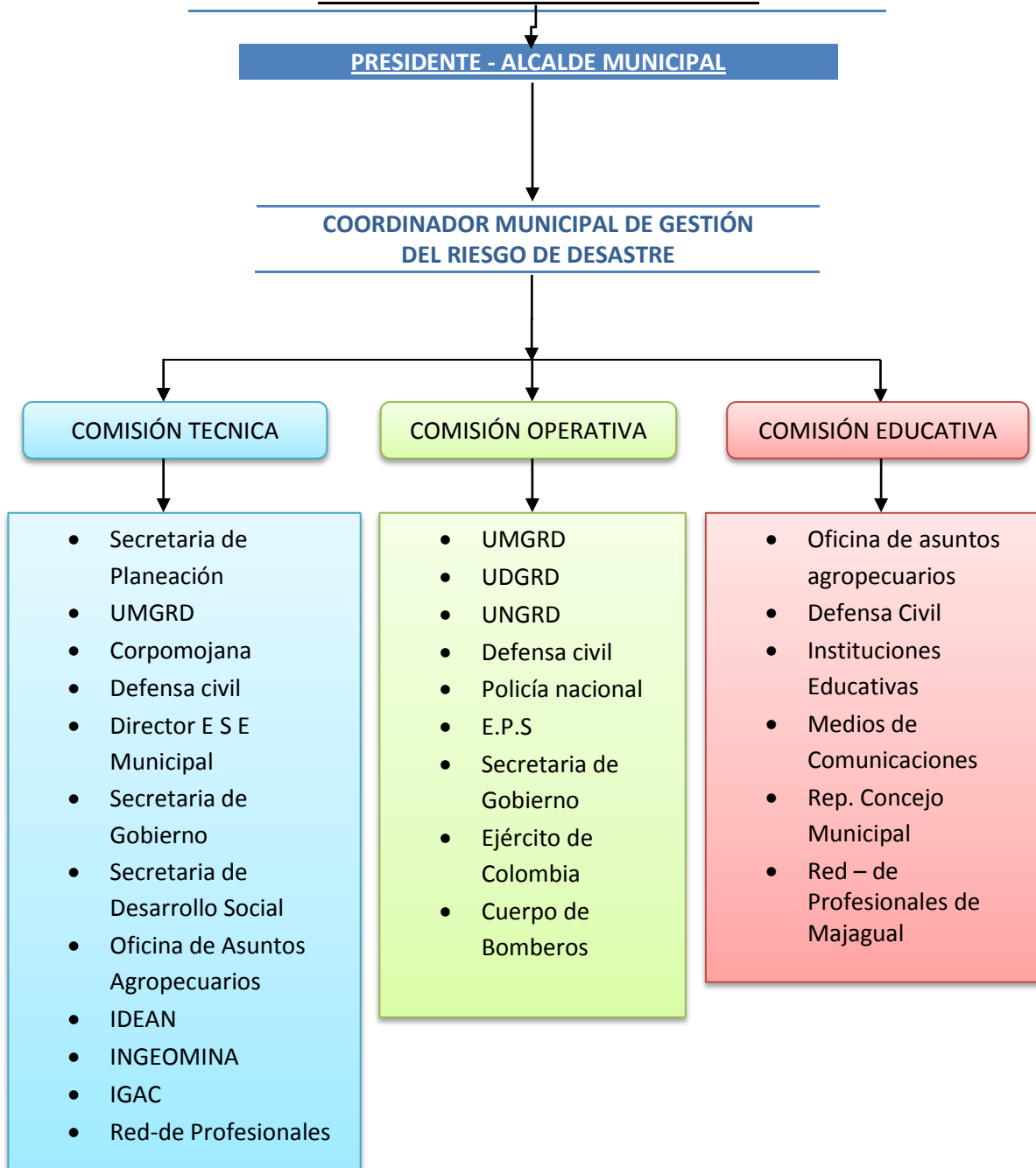
FRANCISCO PASCUALES GARCIA

Asojuntas Majagual



MUNICIPIO DE MAJAGUAL

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
**CONSEJO TERRITORIAL PARA LA
GESTIÓN DEL RIESGO**





CONTENIDO..... PAG

PRESENTACIÓN.....	12
INTRODUCCIÓN.....	13
A. LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	14
1) Responsabilidad de Todos.....	14
2) Principios Generales.....	14
B. EL ALCALDE REPRESENTANTE Y CONDUCTOR DEL SISTEMA C. NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO.....	15
1) Estructura Organizacional.....	15
2) Instrumento de Planificación.....	17
3) Sistema de Información.....	18
4) Mecanismo de Financiación.....	19
ESTRUCTURA.....	19
I. COMPONENTE GENERAL.....	20
A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO.....	20
1) Descripción General del Municipio.....	20
2) Aspectos de Crecimiento Urbano.....	28
3) Aspectos Socio-económicos.....	31
4) Actividades Económicas.....	35
5) Principales Fenómenos Amenazantes.....	35
B. MARCO LEGAL.....	37
1) Normatividad para la Gestión del Riesgo.....	37
2) Principios Metodológicos y Generales.....	39
Metodología para el cumplimiento de la Ley de Gestión de Riesgo ley 1523 de 2012.....	41
C. ESCENARIOS DE RIESGO.....	43
1) Identificación.....	43
2) Consolidación y Priorización de Escenarios de Riesgo.....	44
a. Atentado de Terrorismo.....	44
b. Inundación.....	45
c. Incendio Forestal.....	45



d. Aglomeración de Público.....	46
e. Incendio Estructural.....	46
f. Accidente Terrestre y Fluvial.....	46
g. Vendaval.....	47
3) Caracterización General de los Escenarios de Riesgo.....	48
a. atentado de Terrorismo.....	48
b. Inundación.....	51
c. Incendio Forestal.....	55
d. Aglomeración de Público.....	58
e. Incendio Estructural.....	60
f. Accidente Terrestre y Fluvial.....	63
g. Vendaval.....	65
4). Referencias, fuentes de Información y normas utilizadas.....	68
II. COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	68
A. OBJETIVO GENERAL.....	68
B. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	68
C. RETOS.....	69
1) Reto 1. Comprometidos con el conocimiento del Riesgo.....	69
2) Reto 2. Comprometidos por lo nuestro, en la reducción del Riesgo.....	69
3) Reto 3. Comprometidos con el manejo de desastres, Garantía del Cambio	69
A. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS.....	69
Programa Estratégico 1.1. Identificación de Escenarios de Riesgo y su priorización para estudio con mayor detalle.....	69
Programa Estratégico 1.2. Monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componente.....	70
Programa Estratégico 1.3. Comunicación del riesgo a las entidades públicas y privacidad... y a la población con fines de información pública percepción y toma de conciencia.....	71
Programa Estratégico 2.1. Intervención prospectiva para evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.....	72
Programa Estratégico 2.2. Intervención correctiva mediante acciones de mitigación de las condiciones de riesgo existente.....	73
Programa Estratégico 2.3. Protección Financiera.....	74



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Programa Estratégico 2.4. Fortalecimiento Institucional y comunitario.....	75
Programa Estratégico 3.1. Preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, y entrenamiento.....	75
Programa Estratégico 3.2. Preparación para la Recuperación.....	76
Programa Estratégico 3.3. Recuperación de las condiciones Socioeconómicas, ambientales y físicas.....	77
III. COMPONENTE FINANCIERO.....	77
A. RECURSOS FINANCIEROS.....	77
B. SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	77
ANEXO: MATRIZ DE INDICADORES.....	78
LISTA DE TABLAS.....	PAG.
Tabla 1. Ficha Técnica Municipal.....	20
Tabla 2. Límites geográficos del municipio.....	21
Tabla 3. Zonas de Protección ambiental del municipio.....	25
Tabla 4. División Territorial del Municipio.....	30
Tabla 5. Infraestructura municipal.....	31
Tabla 6. Planta de personal IPS municipal.....	32
Tabla 7. Servicios médicos prestados por la IPS municipal.....	33
Tabla 8. Cobertura servicios públicos municipales.....	34
Tabla 9. Aspectos culturales del municipio.....	35
Tabla 10. Marco normativo nacional Gestión del Riesgo.....	38
Tabla 11. Marco normativo departamental Gestión del Riesgo.....	39
Tabla 12. Marco normativo municipal Gestión del Riesgo.....	39
Tabla 13. Principios generales para la Gestión del Riesgo.....	41
Tabla 14. Metodología para el cumplimiento de la Ley de Gestión del Riesgo.....	42
Tabla 15. Escenarios de riesgo según fenómenos amenazantes.....	43
Tabla 16. Escenarios de riesgo según actividades económicas.....	44
Tabla 17. Sub-cuentas y Micro cuencas de las cuencas de los caños Mojana, La Sangre Rio Viejo, Ventanilla y demás caños del municipio de Majagual.....	45
Tabla 18. Daños y pérdidas presentados en atentados de terrorismo.....	48
Tabla 19. Elementos expuestos y su vulnerabilidad frente a atentados de Terrorismo.....	49
Tabla 20. Daños y pérdidas que pueden presentarse en atentados de Terrorismo.....	50
Tabla 21. Daños y pérdidas presentados en inundaciones.....	51
Tabla 22. Elementos expuestos y su vulnerabilidad frente a inundaciones.....	53



Tabla 23. Daños y pérdidas que pueden presentarse frente a inundaciones.....	53
Tabla 24. Daños y pérdidas presentados en incendios forestales.....	55
Tabla 25. Elementos expuestos y su vulnerabilidad frente a incendios Forestales.....	57
Tabla 26. Daños y pérdidas que pueden presentarse frente a incendios Forestales.....	57
Tabla 27. Elementos expuestos y su vulnerabilidad en aglomeraciones de Publico.....	59
Tabla 28. Daños y pérdidas que pueden presentarse frente a aglomeraciones de público.....	59
Tabla 29. Daños y pérdidas presentados en incendios estructurales.....	61
Tabla 30. Elementos expuestos y su vulnerabilidad frente a incendios Estructurales.....	62
Tabla 31. Daños y pérdidas que pueden presentarse frente a incendios Estructurales.....	62
Tabla 32. Daños y pérdidas presentadas en accidentes fluviales y terrestres.....	64
Tabla 33. Elementos expuestos y su vulnerabilidad frente a accidentes fluviales y terrestres.....	64
Tabla 34. Daños y pérdidas que pueden presentarse frente a accidentes fluviales y terrestres.....	64
Tabla 35. Daños y pérdidas presentados en vendavales.....	66
Tabla 36. Elementos expuestos y su vulnerabilidad frente a vendavales.....	66
Tabla 37. Daños y pérdidas que pueden presentarse frente a vendavales.....	67
Tabla 38. Recurso gestión del riesgo vigencia 2012.2015.....	77
LISTA DE IMÁGENES.....	PAG.
Imagen 1. Localización de barrios del municipio.....	30
Imagen 2. Atentado Terrorista Diciembre 17 -1993.....	44
Imagen 3. Cultivos afectados por vendaval.....	47
Imagen 4. Viviendas afectadas por vendaval.....	47
LISTA DE MAPAS.....	PAG.
Mapa 1. Límites geográficos y principales ríos del municipio.....	21
LISTA DE FIGURAS.....	PAG.
Figura 1. Objetivos del proceso de Gestión del Riesgo Ley 1523 de 2012.....	14



Figura 2. Principios Generales de la Gestión del Riesgo Ley 1523 de 2012.....	14
Figura 3. Componentes del Sistema Nacional Gestión del Riesgo Ley 1523 de 2012.....	15
Figura 4. Instancias de Organización para la Gestión del Riesgo Ley 1523 2012.....	16
Figura 5. Organigrama Consejos municipales para la Gestión del Riesgo Ley 1523 de 2012.....	17
Figura 6. Acciones del Plan de Gestión del Riesgo Ley 1523 de 2012.....	17
Figura 7. Estructura Plan Municipal de Gestión del Riesgo “Comprometidos Con la gestión del Riesgo, por la Garantía del Cambio.....	17



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
PRESENTACIÓN

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo “Comprometidos Garantizando Desarrollo 2016-2019”, establece los retos de la Administración que lideró, en la protección y garantía de los derechos de los Majagualeros. En esta carta se define la necesidad de crear y fortalecer en la localidad el Sistema local de Prevención y Atención de los Desastres, asunto que, a partir de la Ley 1523 de 2012, se convirtió en un imperativo para los municipios y los departamentos, en lo que se conoce como la gestión del riesgo.

El Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo, creado en dicho estatuto, compromete a los entes territoriales en la necesidad de consolidar una estructura local de acción; a través de un Consejo; la formulación de herramientas de planificación, con el Plan Local de Gestión del Riesgo y la Estrategia de Respuesta a las Emergencias; y la destinación de elementos de financiación manejados mediante un Fondo local.

Gracias al esfuerzo de la Secretaría de Desarrollo Social y al interés de las diferentes autoridades y de los organismos de socorro, hemos logrado crear el Consejo Territorial de Gestión del Riesgo, mediante el Resolución No. 116 de Mayo 31 de 2012 y, en este escenario de definición de política, iniciar y continuar con un proceso firme de consolidación de un trabajo, más articulado y coordinado, frente a los riesgos que se ciernen sobre nuestro municipio y su población. Fue el Consejo Territorial, con sus aportes, que permitió a la Secretaría de Desarrollo Social presentar una propuesta de trabajo para la actualización del Plan de Gestión del Riesgo, que respondiera con las necesidades y especificidades de nuestra localidad y que cumpliera con los lineamientos establecidos en la Guía de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo para este propósito.

El Plan será una de las más importantes herramientas de planeación que nos permitirá cumplir con el mandato legal para la gestión del riesgo en sus tres componentes: **EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO, LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y EL MANEJO DE LOS DESASTRES**. El documento comprende en un primer momento la descripción del territorio y de su población, y la identificación, priorización, y caracterización de los escenarios de riesgo del municipio – atentados de terrorismo, incendios forestales, inundaciones, aglomeraciones de público, incendios estructurales, accidentes de tránsito terrestre y fluvial y vendavales-. Luego en el componente estratégico se definen los retos, programas, subprogramas, metas de producto y de resultado que se adelantarán durante este período de Gobierno. Un tercer componente representa el esfuerzo presupuestal del municipio para el cumplimiento de estas tareas.

Así las cosas, entrego con satisfacción este instrumento que, con el apoyo y el compromiso de mi equipo de gobierno y de los organismos de socorro y de seguridad, pondrán Majagual Sucre, a la vanguardia en el manejo de los riesgos y la respuesta a las emergencias. Agradezco a todos su interés y participación, y apelo a la solidaridad ciudadana para que, en conjunto, sigamos dando cumplimiento a nuestra misión constitucional por la salvaguarda de la vida.

Gracias

LUIS BENITO GOMEZ MARTINEZ
Alcalde Municipal



INTRODUCCIÓN

“La Gestión del Riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.” Artículo 1 Ley 1523 de 2012 Para garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico y social del municipio resulta prioritaria la integración más efectiva del riesgo en las políticas, planes y proyectos y la ejecución de acciones orientadas a su conocimiento e intervención.

Se entiende por riesgo la probabilidad de que se presente un nivel de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio en particular y durante un periodo determinado, resultado de interacciones entre amenazas y condiciones de vulnerabilidad. A su vez, la amenaza son los eventos probables con capacidad de generar daño sobre unos elementos con limitación o incapaces de soportar, adaptarse o resistir a dichas amenazas (vulnerabilidad).

En este sentido, se reconoce la problemática de riesgos como un tema relacionado con la forma de uso, ocupación y transformación del espacio físico ambiental del territorio, y por tanto, su inclusión en la planificación determina en parte el éxito de los esfuerzos por lograr una prosperidad democrática. En la práctica, la gestión del riesgo de desastres engloba las actividades de prevención, mitigación y preparación, así como las de atención, rehabilitación y reconstrucción y tiene como objetivo la previsión, control y reducción del riesgo de desastres en la sociedad, a través de la articulación de los diferentes tipos de intervención.

La búsqueda de la seguridad humana, ambiental y territorial a través de la gestión del riesgo, es un propósito que contribuye, entre otros aspectos, a reducir las condiciones de pobreza del país y mejorar la gobernabilidad. Por tanto, disminuir se convierte en un determinante de los objetivos planteados en el plan municipal de gestión del riesgo, Garantizando Desarrollo, en reconocimiento a lo anterior las acciones consignadas en este capítulo se orientan a evitar la configuración de escenarios de riesgo, reducir el existente y minimizar los impactos asociados a los desastres sobre la población. Las acciones en materia de gestión del riesgo para el cuatrienio, se orientará al Fortalecimiento del Sistema Municipal para la Prevención y Atención de Desastres.

FIDEL ADELFO SERRANO MANJARRES
Coordinador Municipal de Riesgos de Desastres



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

A. LA GESTIÓN DEL RIESGO

1.) Responsabilidad de Todos

Nuestro país se caracteriza por su diversidad geológica, geomorfológica, hidrológica y climática, lo cual beneficia el desarrollo social y económico de la población, pero a su vez está ligado a una serie de fenómenos amenazantes que se materializan dadas ciertas condiciones de vulnerabilidad, y que no solo afectan bienes materiales sino vidas humanas. Dada esta situación, se hace necesario desarrollar un proceso social orientado a contribuir con la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible, denominado **GESTIÓN DEL RIESGO**, y enmarcado en tres (3) objetivos:



Figura 1. Objetivos del Proceso de Gestión del Riesgo Ley 1523 de 2012

Dicho proceso, es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano – entidades públicas, privadas y comunitarias-, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción.

2) Principios Generales

Los principios generales que orientan la gestión del riesgo, establecidos en la Política Nacional, son:



Figura 2. Principios generales de la gestión del riesgo ley 1523 de 2012



B. EL ALCALDE, REPRESENTANTE Y CONDUCTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO

La Constitución Política, establece en su Artículo 2° que: “Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Así mismo, de conformidad con la Ley 1523 de 2012: “El Alcalde como jefe de la Administración Local representa al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio, y está investido con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad. Como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción. (...) deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los Planes de Ordenamiento Territorial, de Desarrollo Municipal y demás instrumentos de gestión pública”.

Por tanto, son las autoridades locales, en representación del Estado, quienes en primera instancia desarrollan las acciones encaminadas a conocer y reducir el riesgo de desastres; y dan respuesta oportuna y eficaz a las situaciones de emergencia en sus territorios. El Sistema Nacional, plantea cuatro (4) componentes, que se convierten en las principales herramientas de los alcaldes, para la Organización, planeación, ejecución, seguimiento y financiación de los procesos de Gestión del Riesgo.

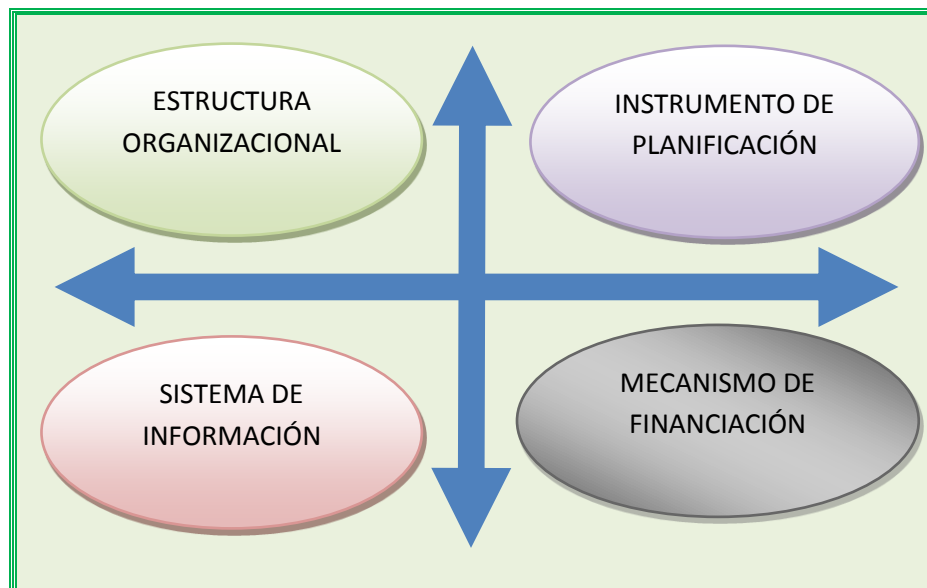


Figura 3. Componentes del sistema nacional ley 1523 de 2012

1) Estructura Organizacional



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

La Política Nacional para estos efectos establece unas instancias de organización comprendidas dentro del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, con las cuales se busca de manera organizada garantizar la gestión del riesgo en el territorio.

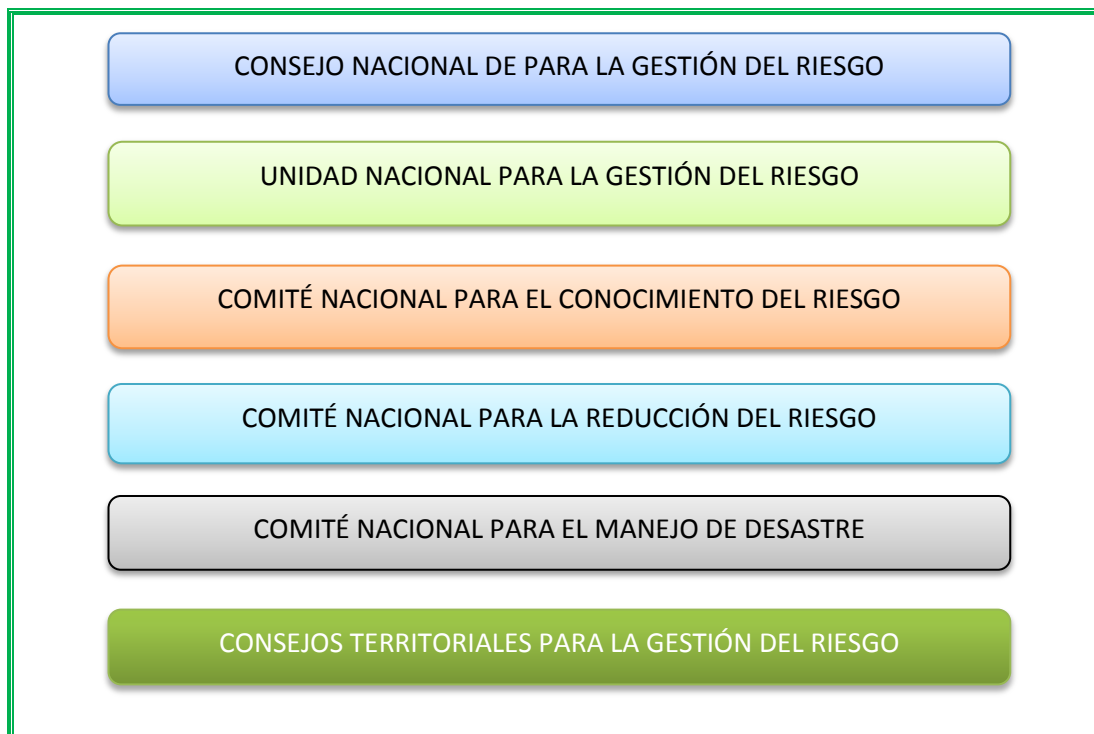


Figura 4. Instancia de Organización para la Gestión del Riesgo, ley 1523 de 2012

Estas instancias de orientación y coordinación, tienen el propósito de optimizar el desempeño de los entes públicos, privados y comunitarios en el desarrollo y ejecución de acciones de gestión del riesgo.

Los Consejos Territoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres, son la máxima instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinada a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en el municipio. Son presididos por los alcaldes, coordinadores y secretarios de gobierno municipal, con la participación de los organismos de socorro, ejército de Colombia, policía nacional, ESE municipal, y demás instituciones del sector público, también organismos del sector privado. Estas entidades deberán garantizar que los procesos para la gestión del riesgo se lleve en buen terminó y también tendrán unas reglamentaciones muy puntuales y planes municipales que serán presentados para determinar cuáles son las medidas para el conocimiento, reducción y manejo de desastres.

En el artículo 14 de la ley 1523 trata la responsabilidad de los alcaldes en el sistema nacional como jefe de la administración en el municipio, ello deben ser conductores del desarrollo de la implementación de los procesos de gestión de riesgo incluyendo los tres componentes



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

estratégicos que son; conocimiento, reducción y manejo de desastres en las áreas de su jurisdicción, es así como los alcaldes deberán integrar la verificación del trabajo que ejecute el consejo territorial de gestión del riesgo del municipio de majagual.

Los consejos municipales de gestión de riesgo siempre deberán tener dentro de sus integrantes los presidentes de la defensa civil, coordinadores de la cruz roja y capitán del cuerpo de bombero.

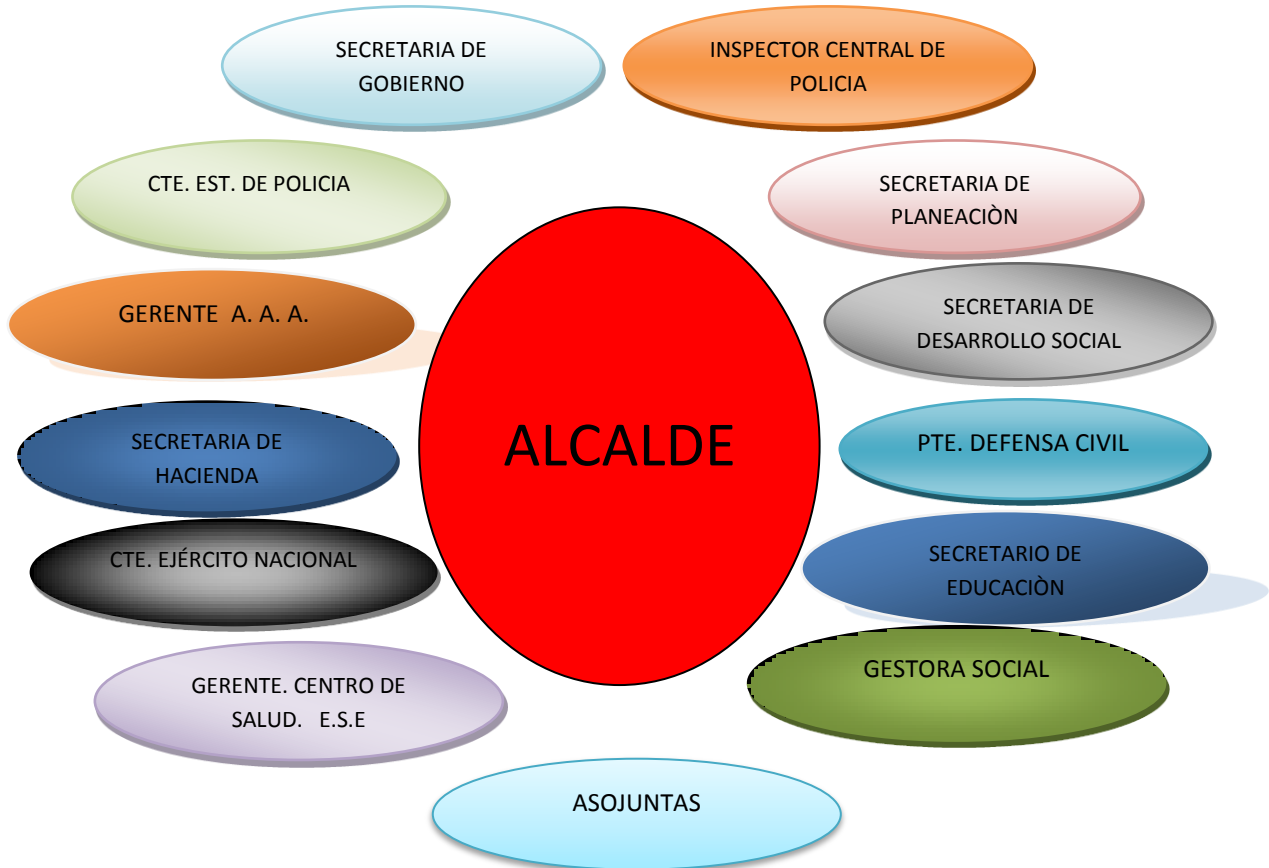


Figura 5. Organigrama Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo Ley 1523 de 2012

2) Instrumentos de Planificación

Los instrumentos de planificación son la estrategia que procura poner en aplicación la política de gestión del riesgo, mediante la articulación integral de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, y manejo de desastres. Estos son:

- **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres**
- **Estrategia para la Respuesta a Emergencias**
- **Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre**

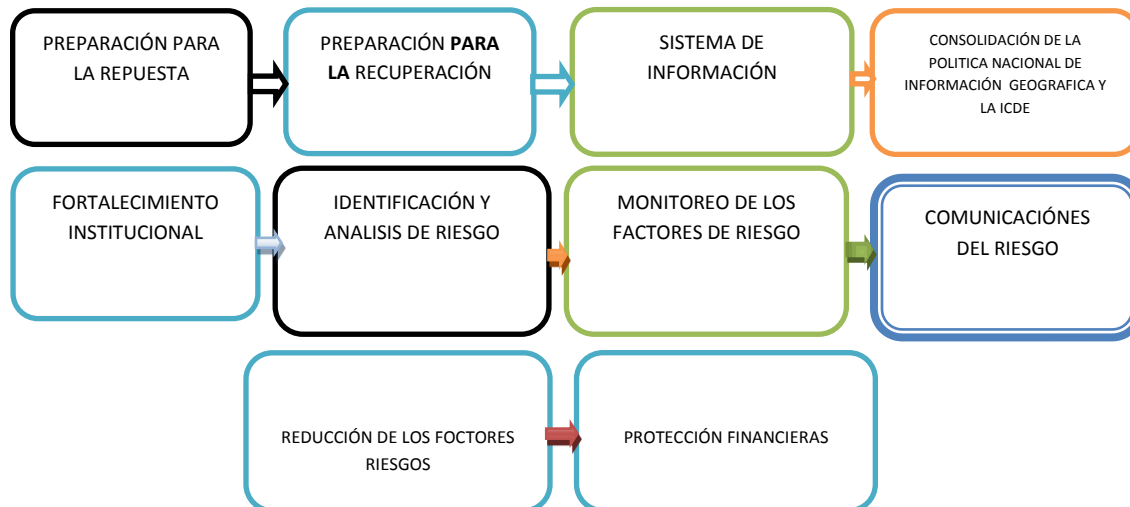


Figura 6. Acciones del Plan de Gestión del Riesgo Ley 1523 de 2012

Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias. Es el marco de actuación de las entidades del Consejo para la reacción y la atención de emergencias. Establece los aspectos que deben activarse por las entidades de forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta de manera oportuna y efectiva. Se centra en optimizar la prestación de servicios básicos durante la respuesta como:

- Accesibilidad y transporte
- Comunicaciones
- Evaluación de daños y análisis de necesidades
- Salud y saneamiento básico
- Búsqueda y rescate
- Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos
- Albergues, alimentación, servicios y públicos
- Seguridad y convivencia
- Aspectos financieros y legales
- Información pública
- Información geográfica
- Manejo general de la respuesta
- Definición de estados de alerta.

3) Sistemas de Información

Establece la integración de contenidos de todas las entidades nacionales y territoriales, con el propósito de fomentar la generación y el uso de la información sobre el riesgo de desastres y su reducción, y la respuesta a emergencias, y ofrecer el apoyo de información que demandan los del riesgo en todos los niveles de gobierno. Se habla de la importancia de la información en la gestión del riesgo de desastre en temas tan sensible como la existencia de riesgo de desastre, en este



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

sentido, se trata de contar con mecanismos, instancias y medios que permitan a la ciudadanía acceder a información acerca de los diferentes procesos y actividades de la gestión del riesgo.

Sistema de Información Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres. Debe desarrollarse en armonía con el sistema nacional, garantizando la inter operatividad con el mismo y la observación de estándares establecidos por la UNGRD. La información permanente es una acción de la comunicación pública indispensable para la difusión del conocimiento del riesgo y demás actividades inherentes a las etapas de la gestión del riesgo de desastre. Se encuentran las instancias de participación para acceder a la información que requieren su activación en los entes territoriales y rutas de acceso a la ciudadanía.

4) Mecanismos de Financiación

Los mecanismos de financiación tienen como objetivo la negociación, obtención, recaudo, administración, inversión, gestión de instrumentos de protección financiera y distribución de los recursos financieros necesarios para la implementación y continuidad de la política de gestión del riesgo de desastres que incluya los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres y de manejo de desastres. Estos objetivos se consideran de interés público. Para esto se establece la creación en los tres niveles del Estado de los Fondos de Gestión del Riesgo de Desastres. Los cuales son una cuenta especial con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística.

Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Que funcionara como una cuenta especial dentro del presupuesto del municipio sujeto a las normas y procedimientos establecidos dentro del mismo, independiente de cualquier otro que exista o se llegare a crear con similares propósitos con el fin de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo, preparación de respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Estos recursos serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferente a la gestión del riesgo.



ESTRUCTURA

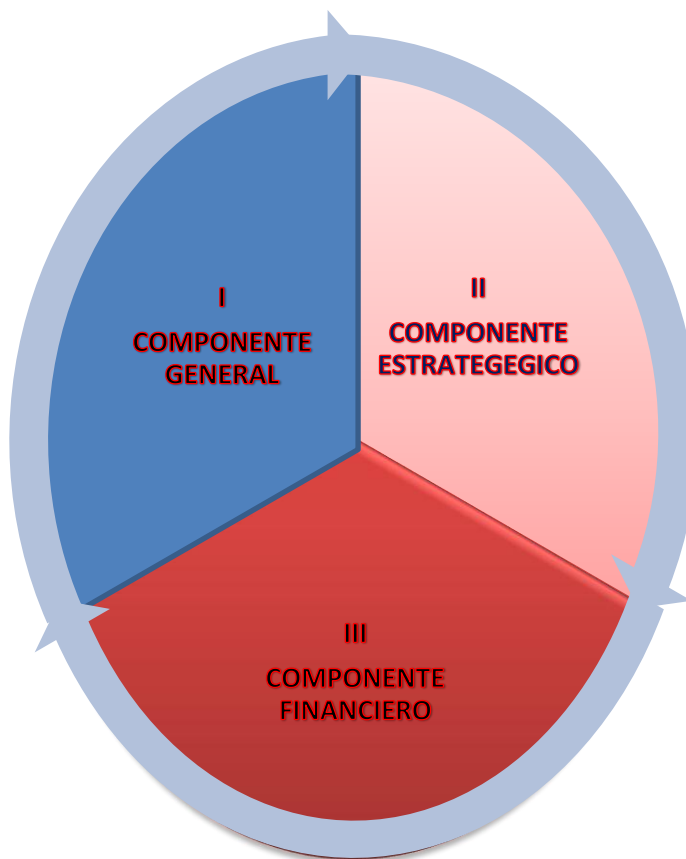


Figura 7. Estructura Plan Municipal de Gestión del Riesgo

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo, está estructurado mediante tres (3) componentes, los cuales desarrollan una temática y estrategias encaminadas al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres.

- I. **COMPONENTE GENERAL.** Comprende la contextualización del Plan mediante la descripción del municipio y su entorno; la normatividad relevante en materia de Gestión del Riesgo a través del Marco Legal; y, posteriormente establece la identificación, consolidación y priorización de los Escenarios de Riesgo.
- II. **COMPONENTE ESTRATÉGICO.** Contiene la Estrategia “Comprometidos con la Gestión del Riesgo, por lo nuestro”, la cual incluye: objetivo general, objetivos estratégicos, Retos/Estrategias, Programas Estratégicos, y Metas e indicadores de Producto y Resultado.



- III. **COMPONENTE FINANCIERO.** Define los recursos municipales para la Gestión del Riesgo y la Creación del Fondo Municipal. Así mismo, los mecanismos para garantizar su ejecución y seguimiento.

I. COMPONENTE GENERAL

A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO

1) Descripción General del Municipio

a. Ficha Técnica

NOMBRE	MAJGUAL	
NIT	892280057-6	
CODIGO DANE	40329	
CATEGORIA	SEXTA	
AÑO DE FUNDACIÓN	1750	
AÑO DE INDEPENDENCIA	1820	
AÑO DE CREACIÓN	1938	
EXTENSIÓN TERRITORIAL (Km/2)	959 KM. 2/	
LOCALIZACIÓN GEGRAFICA	08°32'34" Longitud Norte	
	74°37'52" Latitud Oeste	
ALTURA SOBRE NIVEL DEL MAR	25 – 35 Metros	
POBLACIÓN Proyección 2013	Total población 41.242	
	Urbana	Rural
	11.2265 27,3%	30.237 72,7%
TEMPERATURA	Media: 32°c y 34°c	
	Max. Marzo	36-6°c
	Min. Diciembre	20-3°c
CLIMA	Cálido, (Invierno 7 meses Verano 5 meses)	
GENTILISTICO	Majagualero	
DISTANCIA A SINCELEJO	225 Km	

Tabla 1. Ficha Técnica Municipal

b. Ubicación Geográfica

El municipio de majagual es una entidad territorial – administrativa de la Republica de Colombia. Geográficamente se localiza en los 08°32'34" de latitud norte y 74°37'52" de longitud oeste, en el extremo sur del Departamento de Sucre, en la Subregión Mojana, a una distancia de 225 kilómetros de su capital Sincelejo – sede del gobierno Departamental y de las regiones y/o seccionales de las entidades del orden nacional y representación del cuerpo civil militar y



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

religioso. La región de la Mojana se sitúa en el Caribe de Colombia y está delimitada geográficamente por el Río Cauca al Oriente, el Río San Jorge y la Ciénega de Ayapel al occidente, el brazo de Loba (Río Magdalena) al oriente y la serranía de Ayapel al sur, abarca los municipios de Nechí, (Antioquia), Magangué y San Jacinto del Cauca (Bolívar), Ayapel (Córdoba), Guaranda, Majagual, Sucre, Caimito, San Marcos y San Benito de Abab (Sucre), es parte de la depresión momposina, una amplia área que por recibir la escorrentía de los valles interandinos, se comporta como delta eluvial de la tierra e inundable en variada intensidad durante ciertas épocas del año. La morfología aluvial de la Mojana, al igual que las demás que forman la Depresión Momposina está en pleno proceso de evolución por ser tierras jóvenes.

Morfológicamente, los 959 kilómetros cuadrados de extensión que tiene el municipio, semeja un tapete de espesos bosques bañados por un gran cantidad de recursos hídricos, el municipio de Majagual ubicado en el extremo sur del Departamento de Sucre.

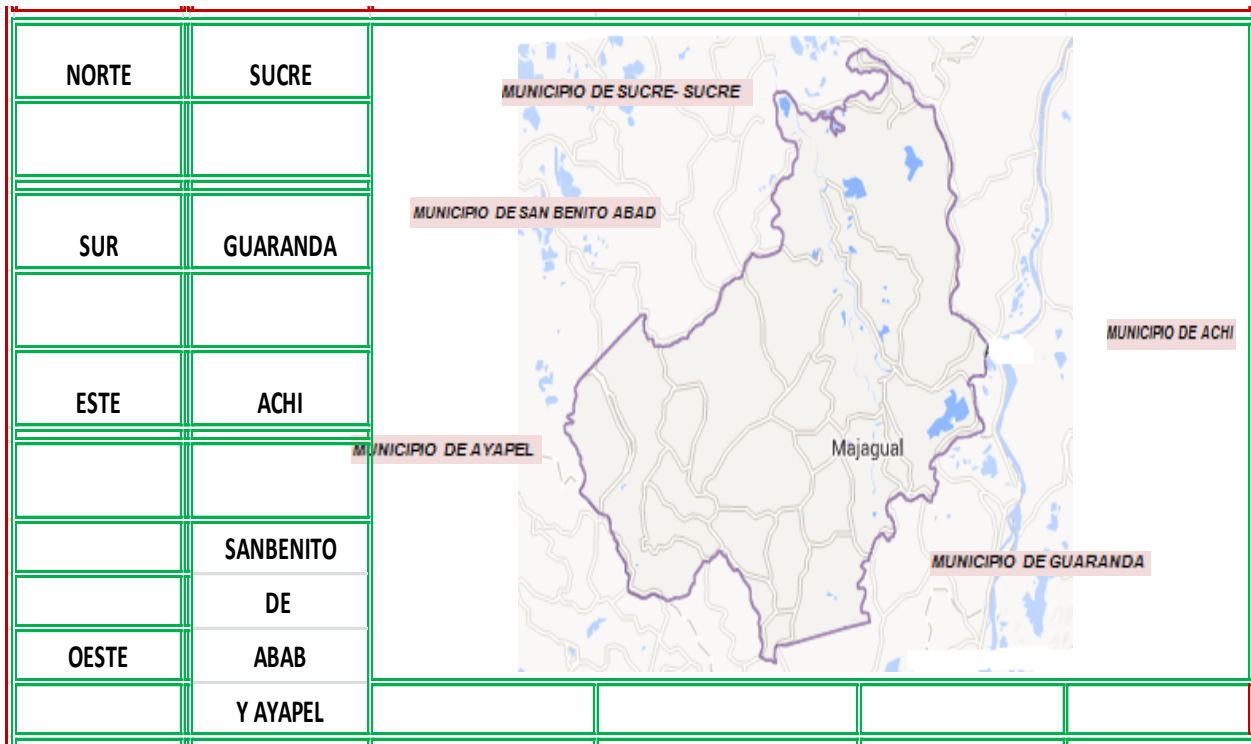


Tabla 2. Límites geográficos del municipio

Mapa 1. Municipio de Majagual

El municipio tiene sus límites así; NORTE. Municipio de sucre (sucre), ORIENTE. Municipio de Achí, Departamento de Bolívar, OCCIDENTE. Con los municipio de San Benito Abab SUR. Municipio de Guaranda y Municipio de Ayapel Departamento de Córdoba.

c. Clima.

El estado climatológico del municipio de Majagual está determinado por la posición geográfica, el volumen y orientación de sus relieves y por sus condiciones ecológicas locales que influyen directamente sobre la magnitud y distribución de la temperatura, la lluvia la evaporación y los



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

vientos constantes. Majagual al igual que las regiones del caribe Colombiano, se caracteriza por tener dos periodos de lluvias anuales con dos máximos pluviométricos en los meses de mayo, junio, octubre y noviembre, separados por dos periodos cortos de sequía comúnmente llamado veranillo, enero y febrero son los meses más críticos, variándose este régimen climático por las condiciones de desequilibrio atmosférico que tiene como causa principal la acción del hombre en el medio ambiente; con una vegetación de pastos anuales de cobertura densa sin practicas agronómicas y un promedio de lluvia media anual de 1800 a 2000, milímetros cúbicos.

Con estas características podemos determinar que el clima de Majagual se clasifica dentro de los climas de piso térmico cálido-región húmeda, y que son propios de las regiones que se encuentran entre los cero (15) a cuarenta (40) metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media que oscila entre los 24°C y 32°C, permitiendo la densificación de cultivos.

d. Relieve:

..Información sustraída del Esquema de Ordenamiento Territorial de Majagual

..La Información que aquí se ilustra, fue obtenida del estudio de Suelos para el Departamento de Sucre, realizada por el IGAC

La mayor parte de las rocas aflorantes en el municipio son de origen sedimentario, depositadas en una faja, plegadas y falladas durante la orogenia del Terciario y **cubiertas por extensos y potentes depósitos cuaternarios** de origen fluvial y lacustre, la planicie está constituida por varias clases de sedimentos recientes llevados por los diferentes ríos formando bancos de aluviones finos y gruesos. Para el municipio de majagual se define una llanura Flavio-deltaica (Q₁), constituida por depósitos aluviales activos, los materiales presentes guardan relación con la diferentes posiciones geomorfológicas: materiales muy finos cerca de las ciénagas, limos en la parte media de la llanura y limos y arenas cerca de los ríos y caños Según I.G.A.C. la geomorfología y sus procesos discutiendo y siguiendo la jerarquización establecida por Zinck (1988-1989) a nivel de paisaje y el tipo de relieve, o en asociaciones cuando éstos no son separables a la escala de las fotografías aéreas utilizadas y del mapa. Para el municipio de Majagual se identifica un paisaje geomorfológico de planicie en toda su extensión El tipo de relieve es una geo forma determinada por una combinación de topografía y estructura geológica; el modelado está determinado por condiciones morfo climáticas o procesos morfo genéticos. Es el caso de glaciares de acumulación de este estudio. Los tipos de relieve contenidos en los paisajes del área no son separables individualmente en algunos valles de los caños pequeños.

El paisaje de planicie se caracteriza por su posición baja, relieve plano, extenso no confinado de pendientes suaves menores del 3% de poca energía, de 1 a 10 metros de diferencia de altitud. Varios caños contribuyen a formar un sistema fluvial complejo; son frecuentes los arroyos difluentes que no están entallados profundamente. Dentro del paisaje de Planicie están los siguientes tipos de relieve: La terraza, La llanura Flavio-Deltaica y el Vallecito.

Es una superficie, constituida por extensas zonas planas atravesadas por cauces poco entallados. Este tipo de relieve corresponde a sectores afectados por inundaciones y encharcamientos permanentes, vinculados a un fenómeno de represamiento, por las inundaciones de los ríos que constituyen el nivel de base local. Hay asociaciones y complejos de brazos deltaicos, napas y cubetas.

Vallecito: Este tipo de relieve comprende áreas estrechas y alargadas en los cuales se depositan los materiales por aporte lateral o longitudinal.



Fisiografía.

La región de la Mojana corresponde a un área plana y baja, formada por la acumulación de sedimentos de origen fluvio-deltaico; la parte suroriental de la Depresión Momposina, específicamente la depresión inundable del San Jorge–Cauca- Magdalena, se describe como región en subsidencia y está constituida por una capa gruesa de materiales no consolidados de origen fluvio-lacustre donde alternan gravas, arenas y limos. El área hace parte de la provincia fisiográfica costa Caribe, con una provincia climática cálida húmeda.

Roveda y otros (1997 a, b,) plantean que debido a la gran complejidad y dinamismo de la región de La Mojana, las principales geoformas y sus respectivos suelos están condicionados por el agua, en sus variadas manifestaciones:

Acumulación permanente de grandes cuerpos de agua (ciénagas), principalmente en el sector norte. *Aguas de inundación periódica* que definen a su vez, acumulaciones de las mismas en Conservando la tipología propuesta por el IGAC (1998) en el sur del departamento de sucre existen tres tipos de paisaje: lomerío, valle y planicie (Paisaje para Majagual). A la vez se encuentran los siguientes tipos de relieve: en el lomerío, *las lomas* (sabanas colinadas); en el valle, *las vegas y las terrazas* y en la planicie, *las terrazas bajas y llanura fluviodeltaica, este último para el municipio de majagual* Corresponde a la porción del territorio con vocación principal agropecuaria y forestal; en el Municipio de Majagual estos suelos tienen un área de 83.400, hectáreas, que equivalen al 84% del territorio municipal Descripción de las unidades cartográficas de los suelos.

Posiciones depresecionales (*bacines*) con duración variable a través del año. *Formación de diques y brazos deltaicos* de magnitud considerable, tales como el Brazo Mojana, los caños Ventanilla y Rabón. La inundación periódica produce acumulación de nuevos sedimentos sobre los suelos precedentes (en general limosos), suceso denominado localmente, "*abonamiento*". Esta dinámica impide la evolución de los suelos y se refleja en su taxonomía y en la poca variabilidad de los componentes de las diferentes unidades fisiográficas.

Lo que se pretende aquí es determinar la capacidad de uso de los suelos realizando una análisis entre el uso actual de la tierra y la taxonomía de los mismos para determinar los conflictos de uso y principalmente la potencialidad de ellos.

La descripción de las unidades sigue el orden establecido en la leyenda de suelos Tabla 1. En ésta cada unidad tiene el símbolo de tres letras mayúsculas y el símbolo en mapa. En el municipio se encontraron suelos de planicie que son posiciones de tierra plana, de gran extensión, no confinada, con relieve de baja energía y pendientes suaves, menores de 3%. Comprende dos tipos de relieve: Terraza Baja y Llanura Fluviodeltaica en clima cálido húmedo. Las unidades cartográficas presentes son la Asociación y el Complejo.



e. Zona de Protección Ambiental₃

Consiste básicamente en la especialización de los fenómenos que caracterizan el territorio acorde a la ocupación de la tierra, la distribución espacial de la población y a las actividades económicas con las necesidades y aspiraciones sociales, se parte de la oferta que ofrece el medio físico territorial del Municipio para buscar un nivel de organización apropiado de acuerdo a las características naturales ambientales encontradas, de esta forma se llega a la prospectiva o imagen objetivo del sistema territorial y que debe guiar en el presente y en el futuro las acciones que se propongan en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, PBOT, Esta etapa constituye la etapa final, cuyo objetivo general es determinar las unidades de manejo, orientadas a apoyar procesos de desarrollo sostenible en aras de contribuir al desarrollo del municipio, sin riesgo de degradación ambiental, enmarcadas dentro de las políticas nacionales y estrategias para la protección y preservación de los recursos naturales renovables. Estas áreas fueron desfragmentadas de la Zonificación Ambiental determinada por CORPOMOJANA y se proponen las siguientes áreas;

Se determinaron como aquellas áreas que merecen ser protegidas y conservados por su biodiversidad, en su totalidad presentan un área de 32579 has. Dispersa así:

Áreas de Preservación y Protección: aquí se encuentran una cobertura arbustiva no muy bien definida que se le dio la categoría tipo Arbustos Arbóreos por presentar especies maderables bien desarrolladas pero de una forma dispersa, esto debido a la alta intervención de los moradores, en el afán de aprovechar el recurso, las áreas más representativas se localizan al sur de Ciénaga del Pedral, vereda los Mimbres, el Porvenir, la región la sangre, al norte de la ciénaga de los Patos y al sur de Miraflores, entre otros, su área estimada es de 8821 has.

Áreas de alta Fragilidad: dentro de esta categoría se proponen los zópalos de tipo arbustivo y zópal de humedal, corresponden a aquellos lugares que merecen ser conservados y protegidos por razones de su biodiversidad, teniendo en cuenta la flora, fauna, suelos, y el entorno paisajístico, su área está dada en 23281 has, y se localizan sobre la región de Candelaria y el caño que lleva el mismo nombre, al norte - oriente de ciénaga del Pedral o al norte de la vereda los almendros entre otros lugares.

Área Sistema de Ciénagas: cobertura dada por cuerpos de agua se encuentran acompañados en algunos casos de arbustos y árboles bien formados, por otro lado se caracterizan especies acuáticas y flotantes, entre las más representativas están las Ciénagas de Palmarito, Pedral, Maizales, Piza, Zapata, Los Patos, Gramolítico y Mojanita entre otras, su área está en alrededor de 4077 has en época de pocas lluvias.

El Artículo 35 de la Ley 388 de 1997, define el suelo de protección aquel “constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases (Área Urbana, Área Suburbana, de Expansión Urbana y rural), que por sus características geográficas, paisajísticas o



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

ambientales, o por formar parte de zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura, para la provisión de servicios públicos domiciliarios o por ser áreas de amenazas y riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. Para el área rural del Municipio de Majagual, el PBOT, propone las siguientes zonas de protección ambiental.

Las inmediaciones de las riberas del Caño Mojana, deben ser conservadas como zonas ecológicas ambientales de primera importancia municipal, teniendo en cuenta su área de ronda, midiendo a partir de su cota de inundación 30 metros lineales en ambas riberas para determinar este sector como zona de protección, bordeadas por vías que determinan parques paralelos o longitudinales con senderos y dotación recreativa, esta ronda debe ser homogénea con el resto de municipios vecinos.

En el Municipio de Majagual se han identificado las siguientes áreas susceptibles de conservación y reserva, que si bien están bastante intervenidas por el hombre no deben ser olvidadas y se conviertan en prioridad para lograr su recuperación y manejo sostenible.

Forman parte de las áreas de conservación en el área rural del Municipio de Majagual las siguientes.

- La franja de protección de los caños definida en el sistema hidrográfico que equivale a 30 metros a lado y lado medidos a partir de la máxima cota de inundación. Estas deben reforestarse con especies vegetales que cumplan con los requisitos de ser autóctonas, de rápido crecimiento y amplia cobertura vegetal, además conservar los guamos existentes en el área.
- Los humedales. Se caracterizan por ser una planicie que incluye un complejo sistema natural de ciénagas interconectadas por caños en el que abundan recursos forestales y fáunísticos los cuales hay que conservar y proteger ya que se encuentran en un proceso de deterioro por la acción antrópica en el afán de ampliar las fronteras ganaderas y la sedimentación como consecuencia de la deforestación de las partes altas de los ríos San Jorge y Cauca. En el Municipio de Majagual, esta zona ocupa un área de 23283 hectáreas. las áreas localizadas de relictos de bosques naturales, arbustos abiertos y arbustos medianamente densos ubicados en las partes de los diques naturales las cuales ocupan un área de 8775 hectáreas que equivalen al 28% del territorio municipal.



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

ZONA DECRETO 1989/1988	ÁREA TOTAL MUNICIPAL (HAS)	ÁREA TRASLAPADA (HAS)	PORCENTAJE DE TRASLAPE
Ciénegas de la mojanita, el pedral, los mimbres, de zapata, de palmarito, de los patos, el aguacate, los atillos,	95.000	4077	4,29%
Humedales existentes en todo el municipio.		23283	24,50%
Cuencas hídricas de los caños naturales		8775	9,23%

Tabla 3. Zonas de Protección Ambiental del municipio- Fuente: PDM 2012-2015, *La Garantía del Cambio*

f. Hidrografía

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 “Garantizando Desarrollo” Ambiente Construido

El caño mojana, igual que en el área urbana, constituye el principal accidente hidrográfico del área rural de Majagual. Desde su nacimiento en la Vereda Boca del Canal hasta llegar al río San Jorge donde desemboca recibe numerosos caños como afluentes, entre ellos podemos mencionar el caño macarena, ventanilla, el medio, rio viejo, el lindero, la sangre, los patos, tortuga, rabón, gramalotico, el coco, de miraflores y la sangre corredor, también hacen parte del sistema hídrico rural el complejo de ciénagas y quebradas que circundan en el municipio asimismo los humedales o zápales, los cuales sirven como zona de amortiguación natural de las crecientes de los Ríos Cauca y San Jorge.

g. Áreas de riesgo

Están conformadas por la porción del terreno urbano o rural restringidas para la urbanización por presentar amenazas y riesgos no mitigables, condiciones de inestabilidad física o que puedan presentar condiciones de insalubridad para los habitantes, se han identificado como áreas de riesgo dentro del territorio del Municipio de Majagual, las siguientes:

- **RIESGO POR INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE ALTA TENCION**, La franja de 32 – 64 a lado y lado del eje de la línea de 13,8 y 35,7 KW de distribución existente en todo el territorio municipal de propiedad de Electricaribe S. A.
- **RIESGO POR INUNDACIONES CAUSADAS POR DESBORDAMIENTO DEL RIO CAUCA**, dique marginal al lado del Rio Cauca, entre la finca de JOSE PINEDA, a los límites con el municipio de Guaranda en la Vereda de Morros Hermoso, al largo del Caño Mojana donde se encuentran ubicados varios corregimientos como El palomar, San Roque, Zapata, Pueblo Nuevo, Santander y parte del Ciego León Blanco, Piza, Palmarito y Totumal, las Veredas de El Paraíso, Las Flórez, La Ladera, Los Pandos, Ventanilla, Puerto Pastrana, Iracal, Nueve Esperanza, Puerto Dajer, Los Tamacos, Guayabal y Corredor. También se tiene este riesgo por



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

las aguas que adentran por los sectores Santa Anita y Los Moncholos, donde afecta la zona de Rabón, Sicelejito, Boca de Las Mujeres, La Sierpita y La Sierpe,

- **RIESGO PORREPRESAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RIO SAN JORGE;** El Corregimiento de Totumal, Palmarito Tómalala y parte del Cgto, de Pizza, Veredas de Cucharal, Corneliano y la Redonda, ultima evento 2007.
- **RIESGO POR AGLOMERACIÓN DE PUBLICO,** en espectáculos folclóricos, festividades del cumpleaños de independencia del municipio 20 de mayo, eventos deportivos, fiestas taurinas riñas de gallo fino, fiestas de toro en la Cabecera, Corregimientos de la Sierpe, San Roque y el Naranja, manifestaciones cívicas o (protestas,) eventos culturales en toda el área municipal.
- **RIESGO POR TRASCITABILIDAD,** Vía San Marcos – Majagual, por el constante tráfico automotor y por falta de disciplinas de usar la vía pavimentada, animales en la vía y manejar después de haber consumido licor, imprudencia de dueños de maquinaria dejándolas mal parqueadas y sin señalización o transitar sin las respectivas luces y señales reflectivas. La misma vía en el sector de los Corregimientos de la Sierpe, las Candelarias, El Corozal, Las Palmitas, por tráfico constante de estudiantes en bicicletas. Vías terciarias así; de san Roque a los Patos, de Note Pases a la salida de Tres Bocas, de la Unión a el Naranja, vía el Brillante, vía la Sierpe a Boca de las Mujeres, de Boca de las Mujeres a Santa Elena, Boca de las Mujeres a Sicelejito vía la Palma a la vereda el Jobo, vía la Palma a Majagual (cabecera), vía entrada al Carrao a Piza, vía Piza Corneliano y Cucharal, vía Santander Tómalala, vía Miraflores a las Candelarias, vía Coco Solo a San Gregorio, vía el Palomar Huirra, vía de Coco Solo a Vereda San Gregorio, vía Majagual a Gramalotico, via Santander a el Aguacate, todas estas vías por estrechos, deterioro de la banca y puentes de madera en mal estado.
Nota: cuando sea requerido transportar animales por la vía pavimentada se recomienda que se escolten con personal delante de los animales y con señalización correspondiente, si es por horas de la noche se debe llevar una linterna de alta potencia que valla haciendo la advertencia, bastante separado de los animales.
Las maquinas con picorril deben transportar el picorril en un traile mientras va por la vía pavimentada, para no poner en riesgo el trafico automotor.
- **RIESGO POR ACUMULACIÓN DE ESCOMBROS Y RESIDUOS PELIGROSOS,** a lo largo y ancho de todo el municipio donde quiera que se deposite cantidades de escombros en lugares donde existe alta transcitabilidad de humanos, la descomposición de estos escombros ocasionan contaminación ambiental afectando a la población, asimismo los residuos de insumos agrícolas dejados a la cielos abierto la gran mayoría de estos residuos son de alto contenido toxico y contaminan el ecosistema hídrico de caños y arroyos.



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

- **RIESGO POR VENDAVALES**, toda el área municipal, por la eventualidad de vientos huracanados, siendo más vulnerable la zona de Rabón y los Corregimientos de Tómalá y Palmarito, el Palomar entre otros.
- **RIESGO POR REBELION**, eventualidad de ataque subversivo, a infraestructuras públicas y/o instalaciones militares. Presencia de grupos armado al margen de la ley que constantemente amenazan a la población, durante los últimos 7 años
- **RIESGO GEOLOGICOS**, eventualidad de sismo y/o terremoto.
- **RIESGO CLIMATOLOGICOS**, tormentas eléctricas en épocas de lluvias, más comunes en los meses de agosto a noviembre, cambios climáticos (fenómeno de la niña y el niño), que afectan directamente la economía municipal.

h. Sistema público rural

Los procesos desordenados de urbanización que se han generado en el municipio han causado transformaciones del paisaje, pérdida de biodiversidad, reducción del espacio público, disminución de la calidad del aire, afectación de la oferta y calidad del recurso hídrico, generación de residuos, pérdida y afectación de la disponibilidad de suelo y aumento de la vulnerabilidad. Las consecuencias de la reciente emergencia invernal, son una clara demostración de la importancia de atender y corregir estas limitaciones en la gestión ambiental y del riesgo. En este sentido, para garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico y social del municipio, resulta prioritaria la incorporación de medidas que tiendan a disminuir la vulnerabilidad frente al riesgo de desastre en los sectores y en la población. En las áreas rurales se sigue dando el uso de caminos, calles, La Plaza Central para el encuentro relaciones y disfrute comunal y se repite el uso de potreros ubicados en bienes particulares para las actividades deportivas y recreativas. Estrategias para la Creación del Espacio Público Rural, Las cabeceras corregimentales requieren de un plan de arborización en el corto y mediano plazo.

Mediano Plazo

Coordinación a través de ejes y elementos estructurarte tales como las riberas de los caños y apoyados por las áreas de protección ambiental, un sistema de áreas de espacio público en los corregimientos que en la actualidad son elementos puntuales, implementar desde las instituciones educativas la importancia de los buenos manejos ambientalista y formar culturas de preservación, conservación y fortalecimiento de una buena vegetación en nuestro entorno cotidiano, nuestros suelos son tan privilegiados que muchas veces no necesariamente requiere de hacer reforestación si no de cuidar la arborización existente sin tener que hacer importaciones, que a veces se ven muy buena pero hacen un cambio en nuestra costumbres, ya que hemos estado compenetrado con lo nuestro, mangos, robles, cedros, bolombolo, guamos cocoteros y muchos más, sobre todo en la presentación de entornos como los patios, frente de nuestras casas, cercas y callejones, es de anotar que siempre debemos de estar haciendo mantenimiento a aquellos árboles que nos rodea en nuestras vivienda, no dejarlos crecer ni que deformen los pisos y mantenerlos retirados unos



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

metros de la vivienda, hacer educación a nuestros niños para que no los suban sin autorización controlada.

En la dimensión ambiental, establecer medidas para la preservación y protección de las aguadas y cuencas de los caños a fin de garantizar sus características de aporte al microclima y aprovecharlas como eje estructurante con áreas de uso público.

2. Aspecto de crecimiento urbano

a. Reseña Histórica

Cuenta la historia que a finales del siglo XVII, inmigrantes provenientes de la villa de Mompox, Takaloa y Retiro, colonizaron la Región de La Mojana, habitada por la tribu de los zenúes, descendientes de los arawak, y los turbacos, representativos de la familia Caribe, reconocidos por la construcción de sistemas de drenaje que controlaban las inundaciones y favorecían el riego. Posteriormente los inmigrantes procedieron a fundar la población de Ojo Largo, brazo del Río Cauca y albergue de familias españolas y sitio desde el cual se emprendió la colonización y posterior fundación de Majagual y Achí. Los fuertes veranos y las grandes inundaciones no permitieron el crecimiento y desarrollo de los pobladores asentados en Ojo Largo, ello originó el desplazamiento al caño de La Mojana, caracterizado por su potencial pesquero y amplio caudal. Los colonos españoles y hombres mestizos, entre los que se contaron a Don Antonio Rada, Andrés Antonio Sampayo y Francisco Álvarez de Celis, se ubicaron en la margen derecha del caño y fundaron la población de Majagual en el año de 1750, la cual basó su desarrollo en el sector primario de la economía. Después del período de la independencia, Majagual inició un proceso de crecimiento institucional y urbanístico, crecimiento impulsado por el ritmo que ofrecían los sectores productivos. El 2 de marzo de 1826, el Congreso Nacional reorganizó la división territorial de la naciente República, en las denominadas provincias, una de ellas, Mompox, que se encontraba dividida en cinco cantones; Mompox, Magangué, Majagual, Simití y Ocaña. A la llegada del Clérigo español y maestro de campo José Palacio De La Vega, la población Majagualera habitaba en 61 casas aproximadamente, existían las autoridades civiles y eclesiásticas; demostrando su interés en la organización y rápido desenvolvimiento de las actividades productivas de la pequeña Población de escasa urbanización. La Ley del Estado soberano de Bolívar; el 29 de octubre de 1914 la elevó al rango de Villa y fue creado municipio del Departamento de Bolívar en 1938. Entre 1920 y 1950 el municipio tuvo su gran economía en la agroindustria de la panela artesanal o panela de hoja más ampliamente conocida y que en la actualidad todavía se produce en poca escala, cultivo de arroz a chuzo, caza y pesca, y otros cultivos maíz, yuca, plátano hartón y cuatrofilo, ñame, batata, la transformación del arroz en concha a blanco de hacía de forma artesanal utilizando un gran tronco semintorneado con un hueco en una de sus puntas llamado pilón y un trozo de palo redondo con dos porras llamado mano de pilón, también se iniciaba la ganadería como la otra de las fuentes de la economía del municipio y con ella la creación de potreros.

En 1940 el Municipio de Majagual experimentó un crecimiento acelerado de su comercio a consecuencia de la apertura de la Boca de Morro Hermoso, proyecto que ejecuto el padre JOSE GAVALDAD, clérigo Español que trabajo por el municipio, esta obra permitió un aumento de la navegación por el río Mojana; hasta entonces la población utilizaba el Puerto de Achí para sacar su producción arrocera y ganadera a los mercados terminales. Aunque los argumentos del padre



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

JOSE GAVALDAD, en su momento para abrir la boca de morros hermoso fueron beneficioso a la población que sufría los estrago de mortales enfermedades por la escasez de aguas limpias, los cultivadores de pánela poco a poco fueron desapareciendo por las crecientes aguas del río cauca que adentraban al caño mojana y anegaban sus riveras y destruyeron los cultivos de caña, los beneficios fueron positivos y negativos.

La formación social que en la dinámica histórica del Municipio de Majagual ha conformado el territorio actual, ha conllevado a una distribución poblacional con marcada tendencia hacia las zonas rurales. La mayor parte de la población del municipio está asentada en sus 25 corregimientos y sus 104 veredas. En la década de los sesenta se solicitó el proyecto del cierre del canal de morros hermoso, obra que se ejecutó a finales de la década. Con el cierre del Canal Morro Hermoso en 1966, y el alto grado de sedimentación de las aguas del río Cauca y sus múltiples inundaciones, muchas fincas se habilitaron para el pastoreo de ganado en épocas de trashumancia desde las sabanas de Sucre, se comenzaron cultivos de arroz y sorgo semimecanizado. La mayor parte de los nuevos inmigrantes llegados a Majagual fueron profesionales provenientes de los departamentos de Tolima, Cundinamarca y Córdoba, en el sector agropecuario; de los departamentos de Bolívar y Atlántico los profesionales del sector de la salud; de Atlántico, Córdoba y Sucre, los docentes de educación primaria y secundaria, desde esta época en adelante se fue ampliando progresivamente la mecanización de las tierras para los cultivos de arroz y sorgo. A inicios de la década de los años setenta el gobierno nacional constituyo en majagual una sede de los institutos descentralizados, INSTITUTO COLOMBIANO DE MERCADEO AGROPECUARIO "IDEMA", INTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA", TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA "TELECOM", se fundó el Colegio Bachillerato San José, y se comenzó a hablar de la carretera San Marcos - Majagual, en la década de los ochenta los cultivos de arroz mecanizados fueron creciendo y expandiéndose en todo el territorio municipal y con esta práctica fueron disminuyendo las zonas boscosas y de alta vegetación el comercio del ganado y la agricultura fueron economías que se fueron consolidando como fuertes de gran empuje, en la época de los noventa la agricultura comenzó a tener altas dificultades por diferentes factores como; plagas, malezas, cambio climático (fenómeno del niño), mercadeo, pero aun así sigue siendo la mayor actividad económica del municipio. En él la primera década del nuevo milenio la situación agrícola empeoro y aparte de los problemas anteriores se le sumaron las inundaciones y el contrabando del cereal arroz de otros países, en esta primera década se comenzó a hacer transformaciones en la ganadería se inició la cría de ganado tipo leche. En el sector de infraestructura ha habido un gran desarrollo en el municipio en los últimos 25 años se trabajo en sectores como el eléctrico, vías e/y infraestructura públicas en sectores de la salud, educación y desarrollo urbano

Población

La población total del municipio, es de 41.242 habitantes, los cuales se encuentran dispersos en la área urbana, veredas y corregimiento, distribuidos en su mayoría en el área rural. La población urbana asciende a 11.135 habitantes, equivalente al 27,3%/o de la población y 30.107 habitantes en el área rural equivalente a un 72,7%/o del total de la población. En el municipio, habitan en promedio 43 personas por kilómetro cuadrado.

a. División territorial

Dirección: Calle 5 No. 22 – 05 Principal - Teléfono: 2871545
Correos: alcaldia@majagual-sucre.gov.co

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

El territorio local, está caracterizado por la existencia de la cabecera municipal localizada a 250 kilómetros de su capital Sincelejo El Municipio de Majagual cuenta con 23 barrios en la cabecera y 25 corregimientos y 104 veredas y caseríos en el área rural.

Los barrios son: Panamá, 20 de Mayo, José Gavaldá, San José, Alfonso López, Palmira, la plaza central, San Agustín, puerto Dajer, el Carmen, San Vicente, Los Robles, La Esmeralda, Vista Hermosa, El Silencio, Guyabalito, Las Flores, La Candelaria, La Lucha, Las Damas, Central y La Cruz, El Milagroso, El Progreso.

Sus corregimientos que son: Boca de las Mujeres, El Coco, El Corozal, El Ciego, El Palomar, El Naranjo, Eduardo Santos, La Sierpita, Las Palmitas, Los Patos, Miraflores, Las Martas, Las Candelarias, Las Tres Bocas, León Blanco, Palmarito, Piza, Pueblo Nuevo, San Miguel, San Roque, Santander, Sincelejito, Tómalá, Totumal y Zapata.

Sus veredas son: San Francisco, Santa Teresa, Los Altillos Los Almendros y Las Palmas, El Playón, Santa Elena, El Divino Niño, Candelaria (Arriba, Abajo y Centro), Miraflores (Arriba, Abajo y Centro), El Portón, El Portón Abajo, La Sierpita, Las Mellas, San José, El Indio y La Cortesía, La Ladera, El Jobo, Majagualito, Los Pandos (Arriba y Abajo), Gramalotico, Sitio Nuevo, Peralta, Huirá, El Canal, El Paraíso, El Palmar, Los Corozos, Sanco Araña, Rabón, Punta Palacios, Tenche, Coco Solo, Nueva Esperanza, La Ajengibre, El Carrao, Nueva Luz, Ventanilla Arriba y Los Limos, Cucharal, El Aguacate, La Redonda, Corredor, Iracal, Puerto Pastrana, Lana, Puerto Dajer, Ventanilla Centro, Santa Rita, Nueva Esperanza, Las Cejas, Las Galias, El Limón, Puerto El Naranjo, Corneliano, Guayabal, El Tamaco, Santo Domingo, San Francisco.

Tabla 4.- División Territorial del Municipio

b. División Urbana

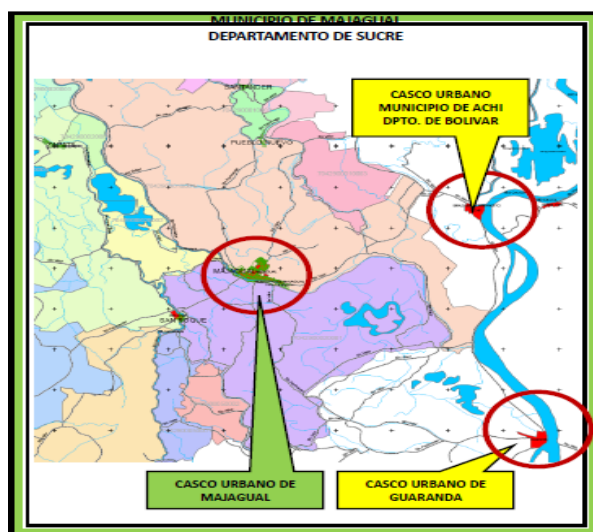


Imagen 1. Localización de Barrio en el municipio



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

El municipio tiene en la actualidad 23 barrios una población en su cabecera de 11.135 habitantes una proyección expansionista debido al gran auge en su economía, la inversión que ha hecho la administración actual, Garantizando Desarrollo en pavimento de sus calles, mejoramiento de sus infraestructura recreativa y deportiva, convenios interadministrativo para la optimización del sistema de acueducto y alcantarillado y mediano plazo el Gobierno Nacional a través Fondo Nacional Adaptación construirá 180 vivienda en su área rural.

c. Expansión Urbana

Los proyectos de expansión urbana están enmarcados en el diseño que tiene la carretera que está construyendo la Vía de las Américas, el crecimiento hacia esa Vía es vital y sobre todo porque solo tendrá una distancia de 600 metros del barrio Nuevo Milenio y 400 metros del Barrio Guayabalito,

3. Aspecto Socioeconómico

a. Necesidades Básicas Insatisfechas

El municipio progresivamente ha mejorados las condiciones de la vida humana, la gran riqueza nutritiva de sus suelos hacen que los majaguales produzcan el 70% de los alimentos que consumen, las infraestructuras de servicios públicos se han ido avanzando vertiginosamente, ya hoy la energía eléctrica está en el 93% del territorio municipal, los acueductos rural suman el 60% y los 26 corregimiento y 104 veredas tienen adentrada terrestre, aún hay falencia por el desmejoramiento de las vías terciarias que son fundamentales para la comercialización de la producción agropecuaria, el 40% de las familias poseen su medio de transporte (Motocicleta), y un 95% están comunicados con el resto del país a través de los servicios que prestan Telefónica Telecon, Claro, Movistar, Une, Telmex y otros operadores de comunicaciones, en 2012 se inició el proyecto de Fibra óptica para la mojana.

b. Aspecto Institucionales

El municipio cuenta con los siguientes equipamientos:

INFRAESTUTURA	DESCRIPCIÓN
EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Ubicado En La Calle 5 N° 22-05
SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL	Ubicado En La Calle Central Frente Parque Manuel Dimas Del Corral
CENTRO DE ACOPIO	Bodegas Con Capacidad De 90 Mil Toneladas Salida De La Zona Urbana Vía Sucre-Sucre.
PLAZA DE MERCADO	Ubicado En Área Central Al Lado De La Tarima Tulio Humberto Meza Colon
CEMENTERIO	2 Hectáreas Ubicado En La Calle De Las Damas Detrás De La Iglesia San José



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

CENTROS AGRUPADOS	3 En Total, 2 En El Casco Urbano Y 1 En El Corregimiento De San Roque Con Capacidad Total De 500 Niños
TARIMA TULIO MEZA COLON	Ubicada En El Centro Del Casco Urbano
COLISEOS	2 En Total, IE. San José y IE. Normal Superior De La Mojana
PARANINFOS	2 En Total, IE. San Jose y IE. Normal Superior De La Mojana
DEFENSA CIVIL	Sede Ubicada En La Calle De La Cruz
CRUZ ROJA	Sede Ubicada En El Barrio Panamá
CUERPO DE BOMBEROS	Recién Creado, Sede En La Calle De La Cruz
COMISARIA DE FAMILIA	Ubicada al lado del Banco Agrario de Colombia
ENLACE DE VICTIMAS	Oficina Ubicada En La Calle Central Antiguo Centro De Salud
SISBEN	
CASA DE HOGAR ADULTO MAYOR	Hay 1 Ubicado En El Corregimiento De Piza
BIBLIOTECA MUNICIPAL TULIO CARRIAZO	Ubicada En El Barrio El Carmen

Tabla 5.- Infraestructura Municipales

c. Educación

El municipio cuenta con 2 Instituciones Educativas en la parte urbana y un centro educativo privado. En área rural existen 14 instituciones y 10 centros educativos, la capacidad asistida de estudiante es de 10436, hay tres centros de primera infancia, 2 en el área urbana y 1 en la zona rural en el Corregimiento de San Roque. La Institución Educativa San José, presta los servicios de educación para adultos. La educación técnica y profesional se da de forma semipresencial, por el Instituto Funde Colombia, Infoten, sede Majagual y el Instituto Técnico de Colombia y la Universidad del Atlántico, sede el Cgto. El Palomar.

d. Salud

En el municipio se cuenta con la E.S.E Centro de salud de majagual, hay 5 EPS privada, todas prestan servicios de primer nivel.

Se cuenta con una planta personal profesional y técnica asistencial que consta de;

ESPECIALISTA /AREA	CANTIDAD
MEDICOS	18



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

BACTERIOLOGOS	5
LICENCIADAS EN ENFERMERIAS	5
AUXILIAR DE ENFERMERIA	40
ODONTOLOGOS	7
AUXILIAR DE LABORATORIOS	6
SPICOLOGOS	2
FISIOTERAPEUTA RESPIRATORIA	2
FISIOTERAPEUTA FISICA	3
SALUD ORAL	2
CONDUCTORES	3
CAMILLEROS	8
AUXILIAR DE VACUNACIÓN	12
PERSONAL DE MANTENIMIENTO	8
PORTEROS	12
SERVICIOS DE ASEO	7

Tabla 6. Planta de Personal IPS municipal- Fuente: Plan de Salud Territorial 2012-2015

En las instalaciones cuenta con;

CANTIDAD	UNIDAD MEDICA	OBSERVACIÓN
3	Unidad de urgencia	10 Camas Para Observación
3	Unidades	12 Consultorios Médicos
2	Unidades	Consultorios para promoción y prevención
2	Unidades	Consultorios para Vacunación
3	Unidades	Laboratorio clínicos de primer nivel
5	Unidades	Consultorios Odontológicos
4	Unidades de Hospitalización	Capacidad 56 Camas
1	Área de Imagenología	Rayos X y Ecografías



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2	Unidades	Fisioterapias Físicas
2	Unidades	Fisioterapias Respiratorias

Tabla 7. Servicios médicos prestados por la IPS municipal- Fuente: Plan de Salud Territorial 2012-2015

En la zona rural existen (12) puestos de salud los cuales solo están en funcionamiento (2) dos en el corregimiento de la sierpe y el corregimiento de Tómalá, se presta el servicio de Botiquín, Enfermería y consultas externas cada 3 días.

Para el sistema de referencias y contra referencia para usuarios se cuenta con dos (2) Ambulancia terrestre y (1) una ambulancia acuática toda acondicionada para transportes de pacientes a los centros hospitalarios de segundo nivel en el municipio de San Marcos y la capital del Departamento Sincelejo.

e. Servicios Públicos

- Acueducto. Tiene una longitud de 80.000 metros y una cobertura del 69%. Se abastece de un pozo profundo, de aproximadamente 90 metros, de donde se bombea el agua a un tanque elevado a 20 metros y con una capacidad aproximada de 64.000 litros, por gravedad se distribuye a través de la red, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional y el consumo promedio de agua, se considera que este mecanismo podrá suplir la demanda total durante otros 10 años. No obstante, se están construyendo dos (2) pozos adicionales en la cabecera municipal para la optimización de este servicio en el área urbana, el sistema en la cabecera municipal es operado por la empresa triple AAA, en convenio con el plan departamental de aguas PDA, en el área rural se tiene planificado la construcción de tres (3) acueductos más así; zona de la Veredas el Paraíso y Boca del Canal, zona de las Veredas de Río Frio, El Panteón y Tos novan.
- Alcantarillado. Es operado por la empresa triple AAA, Consta de 8.000 metros y tiene una cobertura del 71% hace parte de una red madre, y en cada intersección vial cuenta con un (1)colector y los vertimientos se llevan o depositan a una poza de oxidación que está ubicada en la finca la Florida, en estos momentos se hace una optimización de estos servicios para garantizar con efectividad la evacuación de las aguas residuales
- Aseo. Es operado por la empresa triple AAA, con un cubrimiento del 95% Recoge en las Residencias las basuras los 7 días de la semana con unas rutas programadas por barrios, existe un relleno donde se le hace un cubrimiento a estas basuras, además se hace la clasificación de residuos sólidos recolectados.

SERVICIO	RED	COBERTURA
ACUEDUCTO	80.000 metros área urbana y rural	69%



ALCANTARILLADO	8.000 metros área urbana	71%
ASEO	Operado por la empresa triple AAA Zona urbana	95%
ENERGIA ELECTRICA	Operado por electricaribe área urbana y rural	90%
COMUNICACIONES	Operadores claro, tigo, movistar, une, telefónica telecom	90%

Tabla 8. Cobertura Servicios Públicos municipales –Fuente PDM 2012-2015

f. Aspectos Culturales

ASPECTO	FORTALEZAS
HISTORIA LOCAL	Tambora Majagualera, Fandango y Grupo de Danzas
EVENTOS CULTURALES	Oficina de Cultura, Instructor y Recursos Humanos
TRADICIONES (CONVIVENCIA CIUDADANA)	Celebración Independencia del municipio 20 de Mayo, Carrozas, Desfiles, Danzas y Comparsa

Tabla 9. Aspectos culturales del municipio

4) Actividad Económica

- Área Urbana. Las fuentes de trabajo en el área urbana están dadas por el sector oficial (Administración Municipal, Banco Agrario, y Empresas Social del Estado Centro de Salud, Empresa de Servicios Públicos). Otra parte importante está representada por los establecimientos comerciales, donde el mayor grupo corresponde a sitios de diversión y esparcimiento (discotecas, billares, cantinas, bares), otros sectores del comercio como, cacharros, depósitos de abasto, almacenes de repuestos y electrodomésticos, restaurantes, hoteles, transportes, últimamente ha tenido bastante auge la construcción, otras fuentes de trabajos informales como el mototaxismo, carretilleros, vendedores de minutos.
- Área Rural. Las actividades económicas se desarrollan en gran parte, en el marco el uso de la tierra: Tierra cultivable 58%; cosechas permanentes 11%; pasturas permanentes 39%. Las principales actividades productivas son: La agricultura, en esta zona se produce el arroz, el maíz, la yuca, el plátano, el ñame entre otros. la Ganadería, cría y comercio de especies menores y mayores en cebe de ganado mayor y la pesca. La explotación agrícola, otras forma de pesca es la piscicultura, la pesca se desarrollan a riveras de la Ciénega del aguacate y caño mojana, caño ventanilla, caño de Rabón.



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

- Las actividades económicas más fuerte del municipio son la siembra de arroz mecanizado, con un promedio de 250 mil toneladas anual y la ganadería con un, promedio de 120 mil cabezas.

5) Principales fenómenos de Amenaza

- **Inundaciones.** La ola invernal que golpeó al país a mediados del año 2010, y que continuó durante la primera mitad de 2011, ha cambiado el rumbo de la política ambiental y del riesgo del país, ha transformado la visión de los colombianos sobre las posibles consecuencias del cambio climático, e inevitablemente ha alterado el plan de gobierno de este cuatrienio, y en consecuencia el Plan Nacional de Desarrollo como su principal instrumento. Los esfuerzos en ayuda humanitaria, rehabilitación y reconstrucción, la redistribución de los recursos, y la necesidad de replantear las estrategias de prevención en algunos sectores para evitar consecuencias adversas ante futuros eventos de origen natural, son algunos ejemplos de ello. La emergencia invernal en el país ha afectado, entre otros a más de 2,27 millones de personas, 341.000 viviendas, 751 vías, 807.609 hectáreas, 813 centros educativos y 1500 centros de salud. Los recursos para atender estas y otras consecuencias del invierno se han estimado en 26 billones de pesos: 5% atención inmediata 21% rehabilitación, y 74% para obras de recuperación, reconstrucción y prevención. En el municipio de majagual, fue afectada el 45% de la población y aún sufren las consecuencias y estragos de esa emergencia, sobre todo en las políticas de créditos de los campesinos y si bien el gobierno ha diseñado una serie de ayuda para la reactivación de la economía solo han hecho mitigaciones con relación a la magnitud de las pérdidas sufridas, en el 2010 las aguas del río cauca adentraron con fuerza por la finca de JOSE BRAVO, 11 kilómetros de la cabecera municipal, las aguas se extendieron a lo largo del caño mojana devastando todo lo que había, frutales y cultivos temporales, los ganados tuvieron que ser trasladados a otros sitios donde todo se dificultaba por que las aguas llegaron con rapidez a los sitios de pastoreo, en muerte de animales y desmejoramiento se estima que las perdidas sobrepasaron el 50%. Los sitios más afectados fueron zona del Palomar y sus Veredas, zona Urbana con todos sus barrios, zona de San Roque y sus Veredas, Corregimiento El Ciego, los Corregimientos de Santander y Pueblo Nuevo y sus Veredas, los Corregimiento a orilla del caño Ventanilla y mojana hasta llegar a la Vereda de Corredor, en total fueron 38 kilómetros de longitud con unos diez en ancho, aunque los gobierno de esa época se les vio hacer eminentes esfuerzos para la tapa del chorro esos esfuerzos no sirvieron por que la población se inundó y perdieron sus cultivos, animales, y hubo una desestabilización en las familias más vulnerables del municipio. Unos de los grandes retos de esta administración es en diseñar un gran proyecto para evitar que las aguas del río cauca se vuelvan adentrar por los perímetros que corresponden al municipio de majagual y de esta forma evitar que nuestros campesinos pierdan de nuevo lo que han



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

reconstruido con tantos esfuerzos, estos proyectos se estarán solicitando del orden nacional, departamental y aportes del municipio, la finalidad es en que ahigan suficientes garantías a la población que es vulnerable a las inundaciones del río Cauca, y así tener confiabilidad en los nuevos planes de restablecimiento de la economía.

- Otras de las inundaciones que se sufren en el municipio son ocasionadas por el chiposeo de las aguas llovidas, las zonas de más afluentes por esta afectación son los barrios de San Vicente, El Carmen, Vista Hermosa, y la Esmeralda, para esta problemática, se diseñará el proyecto de canalización del caño del chipe su segunda etapa. También en los Corregimientos de Miraflores, San Miguel, los Patos y Veredas de Río Frio, Bárbara y Tosnovan, se tiene planificado hacer estudios para analizar problemática en esas comunidades y diseñar posibles soluciones.
La ola invernal de 2010-2011, más que una catástrofe, constituye una oportunidad para corregir errores y prevenir futuros desastres. Para que esta adversidad se convierta en una oportunidad, es necesario realizar un diagnóstico exhaustivo de la gestión.
- **Incendios Forestales.** Se presentan en niveles bajos sobre todo en las zonas zapalozas donde en los veranos, labriegos lo provocan para cazar hicocha.
- **Incendios Estructurales.** 2012-2013, se presentaron 3 casos en el municipio, la afectación hizo daños a las viviendas no hubo lesiones humanas.
- **Vendavales.** Se presentan cada año en el municipio siendo los meses de Agosto a Octubre los más riesgosos, y la zona de Rabón y el corregimiento de Tómalá son los que más sufren por este fenómeno meteorológico. De acuerdo con los registros del Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo de Desastre (SIIGRD), del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), entre Enero de 1998 y septiembre de 2012 en el municipio se presentaron 89 eventos, de los cuales: el 25,00% corresponden a inundaciones (1 caso); 0,8% Tornado, vereda el Paraíso, (31 situaciones de vendavales); el 27,59%, (4 eventos incendios forestales) el 3,56% (7 eventos incendios estructurales); el 6,23%, (18 eventos correspondiente a accidentes terrestres 16,02%); (2, accidentes..... fluviales); el 1,16%, (1, tormentas eléctricas); el 0,8% (2, y muerte por intoxicación) 1,6%, (11 casos accidentes eléctricos) el 9,79%.



1) MARCO LEGAL

1. Normatividad Para le Gestión del Riesgo

a. Contexto Internacional

MARCO DE ACCIÓN DE HYOGO; aumento de la resiliencia de las Naciones Unidas y las comunidades ante los desastres -por partes de 168 Estados

- Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación.
- Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana.
- Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel.
- Reducir los factores subyacentes del riesgo.
- Fortalecer la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel.

b. Contesto Nacional

NORMA JURIDICA	DESCRIPCIÓN
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991	Artículo 80. Corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, así como “prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados”.
	Artículo 95. “Son deberes de la persona y el ciudadano: (...)8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano”.
LEY 1575 DE 2012	Establece la Ley General de Bomberos de Colombia. –Artículo 4º-. A partir de la vigencia de la presente ley la organización para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, se denominarán Bomberos de Colombia.



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

LEY 1523 DE 2012	Adopta la Política y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Establece las directrices en los tres niveles nacional, departamental y municipal- para la Gestión del Riesgo, en el ámbito organizativo, de planificación, de información y de recursos.
DECRETO 4147 DE 2011	Crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura.
DIRECTIVA MINISTERIAL No.12 DE 2009	Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia. “Imparte lineamientos a las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia”.
LEY 715 DE 2001	Normas orgánicas en materia de recursos y competencias. Artículo. 76 numeral 9. Establece que los municipios con la cofinanciación de la Nación y los departamentos podrán prevenir y atender los desastres en su jurisdicción, adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos.
DECRETO 321 DE 1999	Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.
DECRETO 93 DE 1998	Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD-.
LEY 400 DE 1997	Por medio de la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.
LEY 388 DE 1997	Establece las normas para el Ordenamiento Territorial.
LEY 160 DE 1994	El Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino. Trata del control de inundaciones y subsidio a la vivienda rural -Artículo 9-, adquisición de tierras para reubicación de viviendas localizadas en zonas de riesgo o afectadas por calamidad pública -Artículo. 31
LEY 152 DE 1994	Establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Dicta los lineamientos para el diseño y aprobación de los Planes de Desarrollo.
DECRETO 1743 DE 1994	Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
LEY 99 DE 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente, reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA- y dicta otras disposiciones. Algunas de sus normas más relevantes son: Artículo 1. “(...) los principios generales ambientales... 9. La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento (...)” Artículo 5. “(...) funciones del Ministerio del Medio Ambiente (...)dictar normas y políticas para prevenir y controlar los factores de riesgo y deterioro ambiental, así como promover con el Ministerio de Gobierno la realización de programas y proyectos de gestión ambiental para la prevención de desastres (...)” Artículo 31. “(...) las CARS, deben realizar actividades de análisis, seguimiento,



MUNICIPIO DE MAJAGUAL

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

	<i>prevención y control de desastres (...)</i> "
LEY 60 DE 1993	Dicta normas orgánicas sobre distribución de competencias y recursos. El componente de Prevención y Atención de Desastres debe quedar incluido dentro de las destinaciones de las participaciones a los municipios.
DECRETO-LEY 2811 DE 1974	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Establece la obligación de tomar las medidas para prevenir y controlar emergencias ante peligros para el medio ambiente - Artículos 31 y 32-.

Tabla 10. Marco Normativo Nacional Gestión del Riesgo

c. Contesto Departamental

NORMA JURIDICA	DESCRIPCIÓN
DECRETO DE 2012	Por medio del cual se crea el Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de desastre

Tabla 11. Marco Normativo Departamental Gestión del Riesgo

d. Contesto Municipal

NORMA JURIDICA	DESCRIPCIÓN
DECRETO 016 DE 2012	Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastre.

Tabla 12. Marco Normativo Municipal Gestión del Riesgo

2. Principios Metodológicos y Generales

a. De la Gestión del Riesgo

El Plan se rige por los "**Principios Generales**" establecidos y definidos en la Ley 1523 de 2012 y, los cuales orientarán las acciones de las autoridades comprometidas en su implementación.

- **Igualdad.** Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro.
- **Protección.** Los habitantes del municipio deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño.
- **Solidaridad Social.** Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.
- **Auto conservación.** Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

- **Participativo.** Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.
- **Diversidad Cultural.** En reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.
- **Interés Público o Social.** En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalece sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito de la autonomía de las entidades territoriales.
- **Precaución.** Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir y mitigar la situación de riesgo.
- **Sostenibilidad Ambiental.** El desarrollo es sostenible cuando satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de los sistemas ambientales de satisfacer las necesidades futuras e implica tener en cuenta la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo. El riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.
- **Gradualidad.** La gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia.
- **Sistémico.** La política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración.
- **Coordinación.** La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Concurrencia.** La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.

- **Subsidiariedad.** Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.
- **Oportuna Información.** Para todos los efectos, es obligación de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

b. Del Plan de Desarrollo

De acuerdo con los contenidos del Plan de Desarrollo 2012-2015, “La garantía del Cambio”, se tendrán en cuenta, adecuados a las necesidades de los procesos de gestión del riesgo, los siguientes principios generales:

AUTONOMIA	Como entidad territorial municipal, se ejercerá libremente la planificación, con sujeción estricta a lo asignado en competencia municipal por la Constitución y la Ley.
PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL	El municipio mantendrá como criterio especial en el gasto público, la focalización e identificación prioritaria de la población o sectores poblacionales con mayores NBI, en un marco de eficiencia fiscal y administrativa, además de jerarquizar este gasto sobre cualquier otra asignación de inversión .
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Siendo coherentes y consistentes con la alta incidencia ambiental en el territorio municipal, el PDM, considera de manera importantísima, las diferentes estrategias y acciones que garanticen una política ambiental sostenible en nuestro municipio.
PROCESO DE PLANEACIÓN	El PDM, mantendrá el proceso de la planeación, como una actividad de continua aplicación y mejoramiento, dentro del esquema PHVA2.
EFICIENCIA	El PDM, propenderá en la optimización de los recursos financieros, humanos y técnicos, para la



	ejecución de los planes y programas propuestos, basado teniendo en cuenta la variable positiva del Costo/beneficio.
COHERENCIA	El PDM, mantendrá coherencia entre sus programas y proyectos, con sus diferentes estrategias y objetivos.

Tabla 13. Principios Generales para la Gestión del Riesgo

3. Metodología Para el Cumplimiento de la Ley de Gestión de Riesgo, 1523 de Abril 24 de 2013.

a. Herramienta del Alcalde y la Entidad Territorial

Ley 1523 de 2012	HERRAMIENTA	EVIDENCIA
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Creado mediante Decreto No. 016 de 2012.
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Municipal de Gestión del Riesgo. ▪ Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias. 	Sesión CMGRD 24/09/12. Concertación de Estructura y contenidos de los instrumentos
MECANISMOS DE FINANCIACIÓN	Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Creado mediante Acuerdo No.007 de 2012.

Tabla 14. Metodología para el cumplimiento de la Ley de Gestión del Riesgo

b. Ordenamiento Territorial Clave Para la Gestión de Riesgo

La incorporación de la Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial, parte de su inclusión en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “Comprometidos por lo Nuestro”, y se desarrolla de la siguiente manera:

RETO V. TERRITORIO CON COMPROMISO AMBIENTAL SOSTENIBLE. Objetivo Estratégico 5. Articulación comunitaria e institucional para la prevención y atención de desastres naturales y uso sostenible de los recursos y servicios ambientales del Municipio.

Programa Estratégico 5.2: Majagual atento y dispuesto a riegos y desastres naturales.

- **Subprograma 5.2.1.: Siempre atentos ante riesgos y desastres.**
- **Subprograma 5.2.2.: Infraestructura para prevención y atención de riesgos y desastres.**

A asimismo el ajuste del esquema de Ordenamiento Territorial:

RETO V. TERRITORIO CON COMPROMISO AMBIENTAL SOSTENIBLE.



Objetivo Estratégico 5: Articulación comunitaria e institucional para prevención y atención de desastres naturales y uso sostenible de los recursos y servicios ambientales del municipio.

Programa Estratégico 5.3. Territorio con orden y organización acorde a las necesidades del municipio y su población.

- **Subprograma 5.3.1. Ajuste y consolidación del EOT**
- **Subprograma 5.3.2. Territorio Organizado y actualizado**

5) ESCENARIO DE RIESGO

1. Identificación

La identificación de los escenarios de riesgo en el municipio, se desarrolla teniendo en cuenta: la información contenida en el Esquema de Ordenamiento Territorial; y la obtenida de los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, mediante el diligenciamiento de los formularios desarrollados por la Unidad Nacional.

SEGÚN FENÓMENOS AMENAZANTES			
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	Inundaciones	Época de Invierno	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Veredas y Cgto. aledañas a el río Cauca, Caño Mojana y Caño de Rabón, zonas de chiposeo por aguas servidas y/o llovidas
	Vendavales	Época de Invierno	<ul style="list-style-type: none"> ▪ sectores vulnerables, zona de Rabón, Cgto. de Tócala Casco Urbano y en algunos centros poblados incluyendo la cabecera.
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen socio-natural	Incendios Forestales	Época de Verano	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Zona rural.
Escenarios de Riesgo asociados con fenómenos de origen humano intencional	Atentados Terroristas	Indeterminada	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Zona urbana. 17 de diciembre de 1993
Escenarios de Riesgo asociados con fenómenos de origen Tecnológico	Incendios Estructurales	Esporádicamente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Zona Urbana y rural
	Accidentes Terrestres y Fluviales	Cualquier época del año	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carretera San Marcos – Majagual, vías terciarias de transcurabilidad en automotor a lo largo y ancho de todo el municipio. ▪ Caño Mojana y sus afluentes



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

			Ventanilla,
--	--	--	-------------

Tabla 15. Escenarios de riesgo según fenómenos amenazantes

SEGÚN ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES			
FENÓMENO	RIESGO	OCURRENCIA	ZONA AFECTADA
Riesgo asociado con festividades municipales	Aglomeraciones de Público	Festivales	<ul style="list-style-type: none"> Urbana y rural (lugares de desarrollo de actividades)

Tabla 16. Escenario de riesgo según actividades económicas

2.- Consolidación y Priorización de Escenario de Riesgo

Con el fin de priorizar los escenarios de riesgo se tendrán en cuenta: 1) Frecuencia de su ocurrencia; 2) Potencialidad de afectación; 3) Escenarios de afectación; y 4) Relación con otras amenazas. De acuerdo con lo anterior se priorizan los siguientes escenarios en su orden de importancia:

a. Atentado Terrorista

Teniendo en cuenta lo establecido por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD-, con referencia a los actos terroristas -clasificados dentro de los fenómenos de origen humano intencional- que no hacen parte del alcance del Sistema Nacional, se incluye en la caracterización dado que el conflicto armado en este territorio, ha sido el evento que sea presentado, con la más poca frecuencialidad y las afectaciones en todos los aspectos han sido reducidas.





Imagen 2. Atentado Terrorista diciembre 17 de 1993. Cabecera municipal estación de policía

Frecuencia: Indeterminada.

Potencialidad de afectación: década de los ochenta y mitad de los 90 ALTA: mitad de los 90 hasta la fecha BAJA: la toma de majagual el 17 de dic, de 1993 no hubo perdida humana de la fuerza pública ni de la población civil; hubo de parte de la guerrilla destrucción de viviendas e infraestructura de comercio, zozobra y temor a la población. Posterior a la toma guerrillera el 17 de dic, de 1993, un día laboral un grupo de guerrilleros en un campero atacaron dos policías quienes prestaban servicios en el banco agrario se presentaron cruces de disparo, resultado un policía herido mortalmente quien meses después murió.

Escenarios de Afectación: Casco urbano y centros poblados, conlleva a la afectación de viviendas, establecimientos de comercio, e infraestructura municipal – ataque a Estación de Policía, secuestro y extorción.

Relación con otras amenazas. Por la presencia y acciones de los grupos armados ilegales en el municipio, se desencadenan situaciones como el desplazamiento forzado, los ataques y confrontaciones con las fuerzas militares, las víctimas de MAP y el desarrollo de cultivos ilícitos, entre otros.

b. Inundación

Frecuencia: ocurren con frecuencia en la temporada de lluvias –(invierno)-, que va de abril a noviembre, especialmente en mayo y octubre que son los meses del cual se registran las más altas precipitaciones, que superan la capacidad del cauce y de retención de humedad del suelo, el peligro más latente de esta causa es el desbordamiento del río cauca, esto ha sucedido cuando el dique de protección en los 1450 metros que corresponden a la jurisdicción se ha encontrado en estado vulnerable (2010), el municipio también sufre esta afectación por los desbordamiento del mismo río en las jurisdicciones de los municipios de Guaranda, achí y san Jacinto, por lo tanto se tiene que velar siempre por el comportamiento del caudal de feroces aguas.

Potencialidad de afectación: es el escenario de riesgo más frecuente en lo que se refiere a fenómenos naturales, su afectación es alta, por la cercanía al río cauca y la vulnerabilidad de los



diques de contención también el recorrido de la cuenca de los caños mojana, rabón y ventanilla que son alimentados por las aguas del río Cauca.

RIO CAUCA	CAÑO
Sub-cuenca, caño mojana, caño ventanilla y caño rabón.	Sub-cuenca, caño mojana Micro-cuencas, caño tortuga.

Tabla 17. Sub-cuencas y Micro-cuencas de las Cuencas del Río Cauca y caño mojana del municipio.

c. Incendio Forestal

Frecuencia: se presentan frecuentemente entre los meses de diciembre a marzo –época de verano o Seca, en el municipio estos casos se presentan en las zonas cenagosas provocados por los labriegos para capturar hicoitea -.

Potencialidad de afectación: Media. Destrucción de las zonas de ronda de las ciénagas, humedales y la orilla de los caños o riveras, para cultivos se hacen “quemadas agrícolas controladas”.

Escenarios de Afectación: pérdida del ecosistema con la desaparición de especies en vía de extinción, relajamiento del suelo alejando las fuentes hídricas, afectación directa a la vegetación de arbustos.

Relación con otras amenazas: la sequía. De otra parte, los efectos que genera cuando se materializa este escenario son: la aceleración de la erosión, degradación lenta de suelos, socavación de riberas y divagación de cauces afectación a la agricultura.

d. Aglomeración de Público

Frecuencia: Celebración de independencia del municipio 20 de mayo, festividades taurinas, riñas de gallo, fiestas patronales en los corregimientos y veredas y protestas.

Potencialidad de afectación: no se reportan eventos asociados con esta actividad, se tiene la evidencia que se puede presentar a futuro, teniendo en cuenta que se desarrollan actividades con bastante público

e. Incendio Estructural

Frecuencia: es indeterminado, ya que se pueden presentar en cualquier momento o época del año. De acuerdo con lo expuesto por la Defensa Civil, este es un evento esporádico.

Potencialidad de afectación: teniendo en cuenta la vulnerabilidad que representa el sistema constructivo de las viviendas, podría tener una potencialidad alta. Aunque también influye la efectiva y oportuna respuesta de los organismos de socorro.



Escenarios de afectación: personas lesionadas o pérdida de vidas humanas, daños en infraestructura y edificaciones. Viviendas ubicadas en el casco urbano y rural.

Relación con otras amenazas: puede en algunos casos provocar explosiones al extenderse la conflagración y entrar en contacto con productos inflamables.

f. Accidente Terrestre y Fluvial

Frecuencia: este escenario se puede presentar en cualquier momento.

Potencialidad de afectación: dadas las características geométricas del trazado de la vía y su buen estado, asociadas con factores propios de los conductores como: exceso de velocidad, imprudencia, falta de pericia; así como condiciones climáticas: lluvias; y la falta de controles por parte de las autoridades de tránsito, la potencialidad aumenta progresivamente.

Escenarios de afectación: se pueden presentar: personas lesionadas y muertas; daños y/o pérdidas en bienes privados y/o públicos; y afectación al medio ambiente -en caso de estar involucrado un vehículo de transporte de sustancias peligrosas-. Esto se puede presentar en el trazado de la vía Majagual – Magangue vía fluvial. Majagual-San Marcos vía terrestre, y todos los sectores de vías terciarias del municipio por el constante tráfico vehicular.

Relación con otras amenazas: Emergencia ambiental en caso de presentarse un accidente de un vehículo de transporte de sustancias mineras cerca de un cuerpo de agua o sobre la vegetación; derrames de los productos contenidos en los vehículos involucrados en el accidente; e incendios o explosiones por contacto con sustancias inflamables.

g. Vendaval





Imagen 3. Cultivos afectados por Vendaval

Imagen 4. Viviendas afectadas por Vendaval

Fuente: Defensa Civil de majagual - sucre

Frecuencia: este escenario se puede presentar en cualquier momento.

Potencialidad de afectación: dadas las características constructivas de las viviendas y los materiales que se emplean –madera, zinc, palma-, asociadas con factores propios del clima con: fuertes vientos en temporada de invierno y lluvias, la potencialidad aumenta significativamente. Se tuvo un caso de semitornado en 2001 en la vereda el paraíso, con resultado de 47 casas destechadas y toda el área arrasada, no hubo pérdidas humanas, solo dos heridos leves.

Escenarios de afectación: se pueden presentar: personas lesionadas, daños y/o pérdidas en bienes privados y/o públicos, especialmente, en escuelas en el sector rural. Esto se puede presentar en sectores vulnerables del casco urbano y en algunos centros poblados.

Relación con otras amenazas: En general se presentan en temporada de lluvias, por ende, pueden ocasionar inundación por aguas llovidas sobre todo en los sectores donde carecen de alto drenajes por falta de canalización de caños.

3 Caracterización General de los Escenarios

Teniendo en cuenta la priorización de cada uno de los escenarios de riesgo establecidos para el municipio, se requiere caracterizarlos y reconocerlos desde el punto inicial hasta lo que en algunos casos lo finalizará y en otros lo reducirá. Este punto destaca los antecedentes de las situaciones de emergencia o desastre; las condiciones de amenaza; los elementos expuestos y su vulnerabilidad; los daños o pérdidas que se pueden presentar; las medidas e intervención antecedentes; y finalmente su análisis a futuro y la identificación de las medidas de intervención requeridas, para cada escenario. Esta información se obtiene de la base de datos de la UNGRD, de las actas del antes CLOPAD –Enero a Abril 2012-, y las del CMGRD –Mayo de 2012 en adelante; así como de los formatos diligenciados por los integrantes del CMGRD dentro de las directrices establecidas por la UNGRD.

a. Atentado Terrorista

Descripción de situaciones de Desastre o Emergencia –Antecedentes Descripción General. Este escenario ha sido uno de los más recurrentes en los últimos 34 años en el municipio, razón por la cual se incluye en este proceso de caracterización. Se presenta principalmente por; 1) la



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

presencia de la guerrilla en el municipio, década de los 80 a mitad de los 90, 2) disputa de territorio entre la guerrilla y las AUC mitad de la década de los 90 a 2002, 3) la confrontación con las fuerzas armadas, 4) el desarrollo de transcitabilidad de estupefacientes 5) intimidación a la comunidad. *Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno.* Los factores que favorecieron la materialización de este escenario son: la marcada presencia de grupos ilegales al margen de la ley. *Actores involucrados en las causas del fenómeno.* Los actores que han influido directamente son los grupos armados ilegales: guerrilleros y desmovilizados de las AUC.

En las personas	Se han presentado muertos, heridos, personas con trauma Psicológico, desplazamiento.
En bienes materiales particular	17 dic, de 1993 toma guerrillera, averiaciones de locales comerciales, calle de la cruz. Centro urbano
En bienes colectivos	La guerrilla atenta contra la estación de policía el 17 de dic, de 1993 pero no destruyo el comando.
En bienes de producción	No ha habido afectación
En bienes ambientales	No se tiene conocimiento

Tabla 18. Daños y pérdidas presentados en atentados de terrorismo

Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de daños. 1) La cercanía de la Estación de Policía a las viviendas, -la estación no fue destruida el 17 de dic, de 1993; y a partir del 1994, fue fortalecida con una remodelación para mayor seguridad; 2) la poca cantidad de policías presente fueron suficiente para repelar a los subversivos que eran más de 100 mientras fueron reforzados por el Ejército. 3) desde entonces se implementando la estrategia de anillos de seguridad y una estación permanente del Ejército nacional en el municipio.

Crisis social ocurrida. Las necesidades inmediatas de la comunidad afectada, radica en: 1) el restablecimiento del orden público y de los servicios públicos; 2) la prestación de servicios de salud; 3) la ubicación de albergue temporal; y 4) la atención psicosocial.

Desempeño institucional en la respuesta. Los primeros respondientes, de acuerdo con sus competencias son la Fuerza Pública -restablecimiento de las condiciones de orden público-; los Organismos de Socorro -rescate y salvamento-; el centro de salud -atención de afectados-; y la Alcaldía Municipal -albergues y alimentación-.

Impacto cultural derivado. El principal impacto es el desplazamiento de estas zonas dadas las presiones, amenazas y el temor. Se presentan casos donde atentan contra la vida, la libertad y la integridad física de la Población civil - desapariciones, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacres-; y utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación.

Descripción del Escenario de Riesgo



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Descripción del fenómeno amenazante. “(...) La presencia y disputa entre los grupos armados ilegales, que buscan garantizar el control hegemónico de actividades ilícitas que han sido fuente considerable de recursos para fortalecer sus finanzas, conllevando con ello la afectación de la población civil. Por un lado, grupos llamados bacrin que pretenden entre ellos mantener los espacios bajo su influencia, que históricamente les ha permitido direccionar los procesos de configuración territorial y social de la región y por otro lado, la delincuencia común que se han conformado, y que buscan extorsionar a la población sobre todo la productiva, grupos sociales, económicos, políticos y culturales.

Identificación de las causas del fenómeno amenazante. El conflicto armado interno del territorio colombiano. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza. : 1) La presencia histórica de los grupos armados ilegales, y 2) las características fisiográficas del municipio. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza. Los grupos al margen de la Ley y las Fuerzas Armadas.

Elementos expuestos y su vulnerabilidad

Localización	La proximidad de las viviendas a la Estación de Policía en el caso de un atentado terrorista. Las condiciones hidrográficas y fisiográficas del territorio para el desarrollo de actividades por parte de los grupos armados ilegales.
Resistencia	En estos casos no influye ya que los ataques se hacen con armas y elementos explosivos de alto poder de destrucción.
Condiciones socioeconómicas de la población	La mayoría de la población subsiste gracias al producto de sus actividades agropecuarias, las cuales desarrollan en el sector rural donde hacen presencia los grupos armados ilegales-. Su condición económica es baja, lo que hace muy difícil o casi imposible la reconstrucción o reparación de los daños por sus propios medios.
Prácticas culturales	En el municipio no se da lo de la siembra de cultivos ilícitos su geografía no lo permite.

Tabla 19. Elementos expuestos y su vulnerabilidad frente a atentados de terrorismo

Población y vivienda. En lo que tiene que ver con toma guerrillera, solo en la cabecera el 17 de diciembre de 1993, hubieron unas afectaciones a unos locales comerciales en la calle de la cruz, lo que más sufrió la población civil fue el pánico a que se fue sometido por más de 8 horas lo que duro el combate entre los subversivos y la policía. Un año después diciembre de 1994 mientras en el área urbana se celebraban unas fiestas de toros, en las horas de la noche en plena plaza san José y cuando se iniciaba el fandango dos guerrilleros aislados y de civil con pistolas dieron dispararon contra cabo de la policía él cual falleció momentos después. En los últimos diez años la población ha sufrido el hostigamiento por boleteo de grupos al margen, sobre todo a los sectores productivos y empleados del sector público y contratistas.



Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados. En estas zonas se localizan viviendas y establecimientos de comercio

Infraestructura de servicios sociales e institucionales. Establecimientos educativos, sede administrativa de la Alcaldía municipal, puertos, plaza de mercado y Estación de Policía

Bienes ambientales. No se conoce afectación en el municipio.

Daños y/o pérdidas que pueden presentarse

En las personas	Se pueden presentar muertos, heridos y personas con traumas psicológicos
En bienes materiales particulares	Afectación y/o destrucción de viviendas, enseres, vehículos
En bienes materiales colectivos	Afectación y/o destrucción de infraestructura de la Estación de Policía, hospital y centros de atención; centros educativos. Daños en las redes de servicios públicos.
En bienes de producción	Afectación a establecimientos comercial
En bienes ambientales	Indirectamente, deforestación de sabanas y bosques; así como incendios forestales.

Tabla 20. Daños y pérdidas que pueden presentarse en atentados de terrorismo

Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario

Análisis a futuro. Los riesgos de boleo son de presencia permanente en el municipio porque aunque hay constante presencia de ejército, policía y policía judicial los vándalos actuales siempre aprovechando la no presencia de estas fuerzas armadas y la población muchas veces se teme de denunciar porque se consideran vulnerables

Medidas de conocimiento del riesgo. Realizar el seguimiento a los informes de riesgo de la Defensoría del Pueblo e implementar las recomendaciones, adelantar periódicamente, el diagnóstico de la situación de orden público y seguridad de la localidad, por parte de la Policía y el Ejército, en el marco del Consejo de Seguridad.

Medidas de reducción del riesgo. Evaluar el diagnóstico de orden público y seguridad del municipio, por el Consejo de Seguridad y definir las medidas institucionales del caso.

Medidas para el manejo del desastre. La identificación de la problemática; verificación del estado de las tropas y de las medidas a tomar; el aseguramiento de la zona o zonas afectadas; el despliegue para identificar posibles actos en otros sectores de la localidad; la atención a la



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

comunidad por la Alcaldía y los organismos de socorro; y la sesión permanente del Consejo de Seguridad y Consejo de Gestión del Riesgo.

b. Inundación

Descripción de situaciones de Desastre o Emergencia –Antecedentes

Descripción General. Este escenario se presenta durante la época de invierno –temporada de lluvias- en los meses de mayo a noviembre, especialmente en mayo que es el mes de más altas precipitaciones, donde se supera la capacidad de los cauces del río Cauca y de retención de humedad del suelo. El municipio a sufrido por el desbordamiento del río Cauca entre los sectores margen izquierda del río Cauca entre el municipio de Achi Bolívar hasta el municipio de Nechi Antioquia.

Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno. Los factores determinantes que favorecieron la ocurrencia de este fenómeno son: 1) comunidades aledañas al caño Mojana en diámetros de 10 kilómetros de ambas orillas. 2) vulnerabilidad del dique de contención en el perímetro margen izquierda del río Cauca desde el municipio de Achi Bolívar hasta el municipio de Nechi Antioquia. 3) descuido de autoridades municipales en la prevención y reducción del riesgo en los diques mencionados. 4) falta de ordenamiento territorial que determine la protección anticipada del riesgo.

Actores involucrados en las causas del fenómeno. 1) la comunidad que habita en zona de ronda de los 10 kilómetros de ambos lados del caño Mojana incluyendo el casco urbano. 2) cultivos existentes en área identificados de los 10 kilómetros de ambos lados del caño Mojana.

Daños y pérdidas presentadas. Dado que no se tiene información para cuantificar los daños y pérdidas presentados al materializarse este evento, se hace uso de la información que reposa en la base de datos de la UNGRD, de la cual se obtiene la siguiente información:

AÑO	FECHA	AFECTACIÓN				OBSERVACIONES
		Pers	Flias	Viv	Hac	
2011	19/15	3987	967	117		Zona de rabón, corregimientos de Sincelejito, la Sierpe y Boca de la Mujeres
2010	06/30	25675	8233	5708		Zona del caño Mojana, desde la vereda de morros hermosa hasta Corregimiento de Tatumal, magnitud ALTA.
2008	07/24	24467	6804	2673		Zona del caño Mojana, desde la vereda de morros hermoso hasta Corregimiento de Totumal, magnitud MEDIA. Zona de rabón, magnitud.



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2007	06/15	17324	4780	2320		Zona del caño mojana, desde la vereda de morros hermoso hasta Corregimiento de totumal, magnitud ALTA
2005	10/30	2987	1005	478		Zona de rabón

Tabla 21. Daños y pérdidas presentadas en inundaciones

Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de daños. Algunos factores evidenciados son: 1) El mal estado en que se encontraba el dique de contención, 2); las cercanías de la zona inundadas con la rivera del caño mojana y 3) la ubicación de cultivos y animales en zona de ribera.

Crisis social ocurrida. Las situaciones que se han desencadenado producto de la ocurrencia de inundaciones son: 1) transporte de las personas, y algunos animales a zonas altas y/o al casco urbano; 2) el acondicionamiento de albergues; 3) la entrega de ayuda inmediata; 4) el levantamiento del censo para determinar la afectación; y 5) la proliferación de vectores.

Desempeño institucional en la respuesta. Desde el momento en que se activa la alerta, los organismos de socorro inician su vigilancia y su permanente comunicación con las comunidades en riesgo; cuando se materializa el evento el primer respondiente son los organismos de socorro quienes desarrollan tareas de búsqueda, censos y traslado de personal. Además, a través de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre, se gestionan las ayudas humanitarias y se acondicionan los albergues. Las IPS prestan los servicios médicos requeridos.

Impacto cultural derivado. No se evidencia, dado que las personas retornan a sus hogares y continúan con las prácticas que facilitan la materialización del evento.

Descripción del Escenario de Riesgo

Descripción del fenómeno amenazante. La amplia duración de la temporada de lluvias marzo a noviembre- y las altas precipitaciones registradas en esta zona.

Identificación de las causas del fenómeno amenazante. Las condiciones hidrometeorológicas, el cambio en el cauce de los ríos, y la presencia de dos grandes cuencas hidrográficas con sus respectivas subcuencas y microcuencas.

Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza. 1) La no determinación del uso del suelo; 2) las condiciones paisajísticas del territorio; y 3) la utilización de zonas de ronda para el desarrollo de vivienda y actividades agrícolas.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza. 1) La comunidad que habita y desarrolla sus actividades agropecuarias en zonas de alto riesgo; y 2) la administración municipal dado que debe incluir en su esquema de ordenamiento territorial la zonificación de amenazas y determinar el uso del suelo.

Elementos expuestos y su vulnerabilidad



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Localización	La ubicación de viviendas, cultivos y animales en zonas de ronda hídrica.
Resistencia	Los sistemas constructivos no aptos hacen que los daños en viviendas se presentan en gran magnitud.
Condiciones socioeconómicas de la población	La determinación de ubicar su vivienda en zonas de riesgo, ya que no poseen recursos económicos para adquirir en zonas urbanas o lugares más seguros.
Prácticas culturales	Las quemas para acondicionar las áreas de cultivo, con el fin de "enriquecerlas" y hacerlas más aptas para dicha actividad.

Tabla 22. Elementos expuestos y su vulnerabilidad frente a inundaciones

Población y vivienda. La vivienda, infraestructuras públicas y privadas, cultivos y otros bienes que se encuentran la zona de ribera del caño mojano desde la vereda de morros hermoso hasta el corregimiento de Totumal, incluye las siguientes comunidades; El Paraíso, El Palomar, El Palmar, Las Flórez, La Ladera, La Cabecera municipal, San Roque, Ventanilla, Los Pandos, Sitio Nuevo, Santander, Pueblo Nuevo, Los Altillos, El Aguacate, Las Palmas, Zapata, Zapatica, Lana, Piza, Palmarito, Guayabal, Totumal, Corredor, La Redonda, Cucharal, León Blanco.

Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados. Cultivos y animales.

Infraestructura de servicios sociales e institucionales. Establecimientos educativos, oficinas públicas y sedes hospitalarias, en las siguientes comunidades; El Paraíso, El Palomar, El Palmar, Las Flórez, La Ladera, La Cabecera municipal, San Roque, Ventanilla, Los Pandos, Sitio Nuevo, Santander, Pueblo Nuevo, Los Altillos, El Aguacate, Las Palmas, Zapata, Zapatica, Lana, Piza, Palmarito, Guayabal, Totumal, Corredor, La Redonda, Cucharal, León Blanco.

Daños y/o pérdidas que pueden presentarse

En las personas	Muertes, lesiones, traumas psicológicos.
En bienes materiales particulares	Afectación y/o destrucción de viviendas, enseres.
En bienes materiales colectivos	Corte temporal de Servicios públicos. Afectaciones a centros educativos. Un puente colgante vehicular en Puerto Toledo.



En bienes de producción

Afectación y pérdida de cultivos.

Tabla 23. Daños y/o pérdidas que pueden presentarse frente a inundaciones

Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados. Se presentan infecciones en los niños y población en general. Crisis humanitaria de alimentación, por la pérdida de los cultivos de pan coger y huertas.

Identificación de la crisis institucional asociada con la crisis social. Falta de medios idóneos para la atención.

Descripción de medidas de intervención antecedentes: Levantamiento de censos de población en riesgo y afectada; actas fotográficas, y presentación de informes ante la alcaldía.

Análisis a futuro. Las condiciones de vulnerabilidad que favorecen la materialización de este evento son: 1) la deforestación de las laderas de los ríos; 2) la sedimentación y posterior erosión de las riberas producto de las quemas para acondicionar las áreas de cultivo; 3) la construcción de viviendas y el

Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario

Análisis a futuro. Las condiciones de vulnerabilidad que favorecen la materialización de este evento son: 1) la deforestación de las laderas de los ríos; 2) la sedimentación y posterior erosión de las riberas producto de las quemas para acondicionar las áreas de cultivo; 3) la construcción de viviendas y el establecimiento de cultivos en ronda de ríos y caños; 4) la ausencia de ordenamiento territorial con respecto al establecimiento del uso de los suelos.

Estas condiciones se pueden intervenir para minimizar, reducir o eliminar el riesgo, mediante la elaboración e implementación del esquema de ordenamiento territorial, bajo la premisa de la zonificación de amenazas.

Medidas de conocimiento del riesgo.

- Evaluación y zonificación de amenaza por inundación en el municipio.
- Análisis de riesgo y diseño de medidas de reducción, por deslizamiento y erosión en sitios críticos.
- Monitoreo hidrometeorológico en sub-cuencas, con el acompañamiento de la comunidad.
- Utilización del sistema de medición del aumento del cauce de los ríos, como las reglillas del IDEAM. (La Inspección de Policía lleva la verificación periódica del cauce).

Medidas de reducción del riesgo

- Incorporación de la zonificación de amenaza por inundación en el EOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo.
- Definición de zonas de expansión urbana en el EOT con base en las zonificaciones de amenaza.
- Reglamentación en el EOT y condicionamientos para futuros desarrollos urbanísticos.



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

- Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el EOT como protección por amenaza y riesgo.
- Construcción de obras de reducción de la amenaza por inundación.
- Reasentamiento de familias en alto riesgo por inundación. (Pendiente la reubicación de la comunidad del sector de la bomba del Éxito, en la calle principal del río.
- Reubicación de plantas físicas institucionales por alto riesgo. (Considerar los tres casos mencionados en este documento).
- Construcción de obras de protección contra la socavación y erosión del margen izquierda del río Cauca.

Medidas para el manejo del desastre

- Decretar la calamidad pública en el área municipal afectada
- Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes de las instituciones que conforman el CMGRD de acuerdo con sus competencias.
- Sistema de alerta por aumento de los niveles de los ríos.
- Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta.
- Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicaciones.
- Adecuación de albergues municipales.
- Conformación de centros de reserva.

c. Incendio Forestal

Descripción de situaciones de Desastre o Emergencia –Antecedentes

Descripción General. Se han materializado entre los meses de diciembre a marzo – Época de verano o Seca-. Se presentan por: 1) por el recalentamiento de los suelos; y 2) las quemas indiscriminadas para mejorar las praderas. Los casos reportados se localizan en: ciénega de la mojanita, ciénega de zapata, ciénega del aguacate y casi todos esos lugares de pantano o humedales.

Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno. Principalmente por; 1) la falta de cultura y conciencia ciudadana frente a las prácticas para el desarrollo de actividades agrícolas; y 2) La presencia de actores en las zonas de humedales o pantanosas que dejan abandonados materiales acelerantes y fogatas sin consumirse.

Actores involucrados en las causas del fenómeno. Los actores involucrados directamente son: 1) los campesinos que practican las quemas como mecanismo para la pasterización de praderas y sabanas o caza de hicoteas; y 2) los actores insurgentes.

Daños y pérdidas presentadas



En las personas	Lesiones.
En bienes materiales particulares	Afectación de viviendas y pérdidas de enseres.
En bienes materiales colectivos	No.
En bienes de producción	Pérdidas de cultivos.
En bienes ambientales	Pérdida de vastas áreas de humedales, daño al ecosistema, y contaminación del aire.

Tabla 24. Daños y pérdidas presentados en incendios forestales

De acuerdo con el reporte de la UMGRD, se registra cinco eventos, en de marzo de 2013.

Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de daños. Algunos de los factores son: 1) Falta de medidas de prevención; y 2) Desconocimiento de la comunidad sobre qué medidas tomar para controlar un incendio, o extinguirlo, mientras llegan los organismos de socorro.

Crisis social ocurrida. Dada su ubicación, el problema radica en que habitualmente se presenta en zonas alejadas del casco urbano lo que dificulta la llegada de los organismos de socorro.

Desempeño institucional en la respuesta. Los primeros respondientes para este tipo de eventos son los organismos de socorro –Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja, quienes acuden en el menor tiempo posible.

Impacto cultural derivado. No se presentan, dado que los campesinos continúan realizando este tipo de actividades denominadas quemas controladas.

Descripción del Escenario de Riesgo

Descripción del fenómeno amenazante. El municipio está localizado en una zona de clima cálido, con una temperatura promedio de 30°C, con un verano intenso que se extiende de diciembre a febrero, donde ha alcanzado temperaturas de 35.4°C. Geográficamente es caracteriza porque el 38,02% de su territorio está conformado por los pantanos y humedales y caños

Identificación de las causas del fenómeno amenazante. Las causas son: 1) acción humana; y 2) altas temperaturas.



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza. La riqueza en flora y vegetación boscosa y propia de los humedales; la falta de cultura por parte de los pobladores de las zonas rurales que desarrollan actividades agrícolas; y la no aplicación de normas preventivas.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza. Los actores son: 1) la comunidad que no realiza buenas prácticas.

Elementos expuestos y su vulnerabilidad

Localización	La flora y fauna nativa
Condiciones socioeconómicas de la población	Los cultivos y pastos
Prácticas culturales	Las quemas controladas para potrerizar las tierras, y mejorarlas para cultivos

Tabla 25. Elementos expuestos y su vulnerabilidad frente a incendios forestales

Población y vivienda. Población del sector rural, especialmente de las comunidades que están situadas cerca de las zonas donde se encuentran las áreas boscosas y humedales.

Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados. Bienes públicos y privados, cultivos y animales.

Bienes ambientales. Zonas boscosas nativa y fauna.

Daños y/o pérdidas que pueden presentarse

En las personas	Pérdidas humanas, lesiones, afectaciones respiratorias.
En bienes materiales particulares	Afectación y/o destrucción de viviendas, y enseres.
En bienes de producción	Cultivos, animales de corral y ganado, comercio
En bienes ambientales	Boscosas, nativos, y fauna.

Tabla 26. Daños y/o pérdidas que pueden presentarse frente a incendios forestales

Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Análisis a futuro. Para poder establecer una acción y medidas contundentes frente a este escenario, es necesario conocer las causas que lo originan o las situaciones que facilitan su materialización. Entre otras, es importante capacitar a la comunidad frente a la atención y manejo del escenario; pero ante todo sensibilizarla para que su actuación sea preventiva; y darles opciones para el mejoramiento de las tierras que no afecten el medio ambiente.

Medidas de conocimiento del riesgo.

- Evaluación y zonificación de susceptibilidad de bosques frente a incendios forestales.
- Evaluación de riesgo por incendios forestales en áreas de importancia ambiental y diseño de medidas.

Medidas de reducción del riesgo

- Señalización de corredores de movilidad en áreas de importancia ambiental.
- Manejo silvicultural y control de especies invasoras pirogénicas.
- Construcción de franjas de aislamiento y mantenimiento de caminos.
- Divulgación pública sobre interacción hombre - bosque durante temporadas secas.
- Implementación de medidas alternas para enriquecer el suelo y optimizarlo para el cultivo y pasterización.

Medidas para el manejo del desastre

- Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la gestión del riesgo en barrios, corregimientos y veredas.
- Divulgación y capacitación sobre prácticas agrícolas sostenibles.
- Entrenamiento en servicios de respuesta (todas las instituciones según su misión).
- Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias.

d. Aglomeración de Público

Descripción de situaciones de Desastre o Emergencia –Antecedentes

Descripción General. En el municipio anualmente se celebra la independencia el 20 de mayo, se realizan festividades de toro en la cabecera y varios corregimientos, esporádicamente se hace el festival vallenato y se celebran fiestas patronales en la mayoría de los corregimientos y otras veredas. Además se organizan campeonato de fútbol y riñas de en corregimiento y veredas.

Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno. El principal factor es el desarrollo de actividades culturales en escenarios que no cumplen con las normas mínimas de seguridad y que no tienen la capacidad para la alta afluencia de público. Entre otras se destaca, la baja capacidad para el hospedaje.



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Actores involucrados en las causas del fenómeno. Los actores involucrados indirectamente son: 1) los habitantes del municipio; y 2) los turistas. Directamente es competencia de la administración pública proporcionar y velar por el cumplimiento de las normas que generen aptas condiciones de seguridad.

Daños y pérdidas presentadas. No se tienen reportados eventos, se tiene en cuenta más por el análisis de riesgo realizado a los escenarios donde se desarrollan las actividades del festival.

Desempeño institucional en la respuesta. Históricamente el CLOPAD se reunía para evaluar el cronograma de actividades, evaluar las condiciones de los escenarios y definir el plan de contingencia, con la participación de los organismos de socorro y de la Fuerza Pública.

Descripción del Escenario de Riesgo

Descripción del fenómeno amenazante. Aglomeración masiva de personas en el desarrollo de las diversas actividades realizadas en el marco de la celebra la independencia del municipio 20 de mayo, se realizan festividades de toro en la cabecera y varios corregimientos, esporádicamente se hace el festival vallenato y se celebran fiestas patronales en la mayoría de los corregimientos y otras veredas. Además se organizan campeonato de futbol y riñas de gallos fino en corregimiento y veredas.

Identificación de las causas del fenómeno amenazante. Amenaza de origen humano.

Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza. Los factores que favorecen esta condición, radican en primer término en la falta de aplicación de normas durante el desarrollo de eventos públicos. Los actores directos: 1) las autoridades municipales. Los indirectos: 1) los habitantes del Municipio; y 2) los turistas.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza.

Elementos expuestos y su vulnerabilidad

Localización	Vidas humanas e integridad personal.
---------------------	--------------------------------------

Tabla 27. Elementos expuestos y su vulnerabilidad en aglomeraciones de público

Población y vivienda. Habitantes del casco urbano y zona rural, la población foránea que participa de los eventos. Afectación de su integridad y vida.



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Infraestructura de servicios sociales e institucionales. Escenarios donde se desarrollan los eventos: Estadio de fútbol polideportivos y parques, tarima municipal, galleras.

Daños y/o pérdidas que pueden presentarse

<i>En las personas</i>	Afectación y/o pérdidas de vidas humanas. Traumas físicos y psicológicos.
<i>En bienes materiales colectivos</i>	Infraestructura deportiva y de recreación

Tabla 28. Daños y/o pérdidas que pueden presentarse frente a aglomeraciones de público

Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados. Emprimer término, el aislamiento de la zona afectada; la verificación del estado de salud de las personas y su remisión al centro hospitalario. La activación del plan de contingencia del hospital para la atención masiva de personas. Posteriormente, el estudio de daños y pérdidas, y la aplicación del plan de reconstrucción y recuperación. Activación inmediata

Identificación de la crisis institucional asociada con la crisis social. del CMGRD, y la realización de acciones tendientes al retorno de la normalidad de acuerdo con las competencias de cada institución; y bajo la supervisión del Alcalde Municipal o su delegado.

Descripción de medidas de intervención antecedentes. Concertación e implementación de planes de contingencia con la intervención de todas las entidades del CTGRD.

Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario Análisis a futuro. Para la determinación de acciones y medidas tendiente a que el evento no se materialice, y en caso de ocurrir, reducir su impacto; es necesario definir las condiciones que favorecen la ocurrencia de este tipo de eventos. Tales como: 1) la reducida capacidad (personas) de los escenarios usados en los eventos públicos; 2) el mal estado de los escenarios; y 3) la falta de normas de seguridad durante el desarrollo de eventos públicos.

Medidas de conocimiento del riesgo.

- Evaluación de la amenaza por aglomeraciones de público.
- Evaluación de riesgo en cada uno de los escenarios donde se realizan los eventos multitudinarios; y establecimiento de medidas correctivas, y preventivas.

Medidas de reducción del riesgo.

- Determinación la capacidad (personas) de cada uno de los escenarios donde se realizan eventos masivos.
- Divulgación pública de las medidas establecidas en el Plan.

Medidas para el manejo del desastre.



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

- Implementación de un plan de contingencias en el marco de la celebración de la independencia del municipio, celebración de fiestas taurinas y todos los eventos donde hay aglomeración de públicos
- Además, en todos los eventos públicos oficiales y privados, se debe exigir y reglamentar los planes de contingencia, y vincular en su elaboración e implementación a los organismos de socorro..

e. Incendio Estructural

Descripción de situaciones de Desastre o Emergencia –Antecedentes

Descripción General. Se ha presentado en poca frecuencia en viviendas del casco urbano del municipio y en la zona rural,

Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno. Los factores son: 1) el descuido de velas y estufas encendidas; u otros elementos; y 2) cortos circuitos.

Actores involucrados en las causas del fenómeno. Los dueños y habitantes de las viviendas y dueños de establecimientos de comercio gasolineras informales.

Daños y pérdidas presentadas.

En las personas	Lesionados
En bienes materiales particulares	Daño y pérdida de viviendas y enseres domésticos.
En bienes de producción	Afectación a la infraestructura de los Establecimientos de comercio.

Tabla 29. daños y/o pérdidas presentadas en incendios estructurales

Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de daños. El desconocimiento de la comunidad sobre las medidas para controlar o extinguir un incendio, mientras hacen presencia los organismos de socorro.

Crisis social ocurrida. De acuerdo con la potencialidad, traslado de personas al hospital; acondicionamiento de albergues y aprovisionamiento de alimentos.

Desempeño institucional en la respuesta. Activación de los organismos de socorro, en acciones de salvamento y socorro; y de manejo de la emergencia.

Descripción del Escenario de Riesgo



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Descripción del fenómeno amenazante. En el municipio, dadas las condiciones económicas de ciertas familias se construyen viviendas que no cumplen con la aplicación de sistemas constructivos y materiales apropiados y seguros.

Identificación de las causas del fenómeno amenazante. las causas son: 1) el descuido; y 2) los cortos circuitos.

Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza. El sistema constructivo y material de viviendas.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza. La población residente en el casco urbano y zona rural.

Elementos expuestos y su vulnerabilidad

Localización	Viviendas y establecimientos públicos.
Resistencia	En construcciones seguras y bajo el uso de material apropiado.
Condiciones socioeconómicas de la población	Viviendas que no se construyen con material apto y bajo sistemas seguros.

Tabla 30. Elementos expuestos y su vulnerabilidad frente a incendios estructurales

Población y vivienda. Población del casco urbano; y viviendas mal construidas con la utilización de material inapropiado –clases bajas–.

Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados. Establecimientos de comercio.

Infraestructura de servicios sociales e institucionales. Establecimientos de salud, Educativos del orden municipal.

Daños y/o pérdidas que pueden presentarse

En las personas	Afectación y/o pérdidas de vidas humanas; afecciones respiratorias.
En bienes materiales particulares	Afectación y/o destrucción de viviendas y enseres domésticos.
En bienes materiales colectivos	Afectación y/o destrucción de escuelas, hospital, entes del orden municipal.



En bienes de producción	Afectación y/o destrucción de establecimientos de comercio.
--------------------------------	---

Tabla 31. Daños y/o pérdidas que pueden presentarse frente a incendios estructurales

Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario

Análisis a futuro. Con el propósito de establecer una acción realmente eficiente, frente a este escenario, necesariamente deben ser evaluadas las causas que permiten que éste se materialice. Además, aspectos como la promoción de una cultura de la prevención y la capacitación para la atención, lo que permitirá la minimización del impacto.

Medidas de conocimiento del riesgo.

- Evaluación y zonificación de susceptibilidad de las viviendas ubicadas en el casco urbano del municipio.
- Evaluación y zonificación de susceptibilidad de la infraestructura del municipio.

Medidas de reducción del riesgo

- Divulgación pública sobre medidas de prevención y control por parte de la comunidad.
- Constitución de póliza o fondo especial para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública.
- Constitución de pólizas colectivas de aseguramiento de vivienda.

Medidas para el manejo del desastre

- Fortalecimiento de los organismos de socorro.
- Capacitación en evaluación de daños en viviendas.
- Capacitación en evaluación de daños en infraestructura.
- Preparación para la recuperación en viviendas en el nivel municipal.

f. Accidente Terrestre y Fluviales

Descripción de situaciones de Desastre o Emergencia –Antecedentes

Descripción General. Los accidentes de tránsito se han convertido en un escenario de resaltar debido a que se presentan frecuentemente dadas las condiciones de la vía San Marcos-Majagual, que conduce hasta la capital Sincelejo, se han presentados accidentes en la cabecera. Igualmente, se han presentado casos de accidentes fluviales en el caño mojana por embarcaciones de pasajeros y canoas muy llenas o cargadas.

Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno. Los factores son: 1) la geometría del trazado de la vía; 2) la imprudencia de los conductores; 3) la falta de controles por parte de las autoridades; y 4) la falta de visibilidad en las curvas del caño.



Actores involucrados en las causas del fenómeno. Directamente los conductores; e Indirectamente las autoridades.

Daños y pérdidas presentadas

<i>En las personas</i>	Muertos y lesionados
<i>En bienes materiales particulares</i>	Afectación y/o destrucción de los vehículos y embarcaciones
<i>En bienes materiales colectivos</i>	Afectación y/o destrucción de las barreras de contención.

Tabla 32. Daños y/o pérdidas presentadas en accidentes terrestres y fluviales

Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de daños. El incumplimiento de las normas de tránsito y el exceso de velocidad y las lluvias.

Crisis social ocurrida. Evacuación de personas; y traslado de los vehículos y embarcaciones afectados.

Desempeño institucional en la respuesta. El primer respondiente es: organismos de socorro, en especial, la Defensa Civil para el caso de accidentes fluviales; en algunos con la colaboración de las Juntas de Acción Comunal. En el caso de los accidentes terrestre interviene la Inspección de Policía con la colaboración de la Defensa Civil.

Descripción del Escenario de Riesgo

Descripción del fenómeno amenazante. Accidentes de tránsito donde se compromete la integridad de las personas y los bienes colectivos.

Identificación de las causas del fenómeno amenazante. Amenaza de origen humano asociada con la geometría del trazado de la vía; el estado de la red vial; y la imprudencia de los conductores y el cauce de los ríos.

Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza. 1) Las lluvias; 2) el estado de las vías; 3) el trazado vial; 4) la falta de controles.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza. 1) Los conductores; y 2) las autoridades.

Elementos expuestos y su vulnerabilidad

<i>Localización</i>	Vidas humanas e integridad personal
<i>Resistencia</i>	Tipo de vehículo involucrado en el accidente

Tabla 33. Elementos expuestos y su vulnerabilidad frente a accidentes terrestres y fluviales



Población y vivienda. Los conductores y pasajeros que transitan la vía nacional y la municipal y los ríos y caño

Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados. Las barreras de contención.

Daños y/o pérdidas que pueden presentarse

En las personas	Lesionados y/o muertos
En bienes materiales particulares	Afectación y/o destrucción de los vehículos.
En bienes materiales colectivos	Afectación de las barreras de contención.

Tabla 34. Daños y/o pérdidas que pueden presentarse frente a accidentes terrestres y fluviales}

Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados. Necesidad de traslados a hospitales de mayor nivel; y traslado de vehículos y embarcaciones.

Identificación de la crisis institucional asociada con la crisis social. Respuesta institucional por parte de: Unidad Municipal de Gestión de Riesgo, la Defensa civil y la alcaldía a través de la Inspección de Policía.

Descripción de medidas de intervención antecedentes. El fluvial generalmente ocurren en época de invierno, las autoridades han realizado charlas recomendando a motoristas y propietarios de embarcaciones la adopción e implementación de medidas. En cuanto a los accidentes de tránsito, la Policía ha realizado algunas acciones preventivas, igualmente, recomendado a conductores las medidas que se deben tomar.

Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario

Análisis a futuro. Para evitar y/o reducir la materialización de este escenario; es importante desarrollar acciones y medidas tendientes a prevenir y reducir su impacto, mediante el desarrollo de controles viales; implementación de campañas para el viaje seguro donde se involucren los conductores y pasajeros.

Medidas de conocimiento del riesgo.

- Evaluar y zonificar los puntos de mayor accidentalidad en la vía municipal y nacional, que recorre el municipio, y establecer medidas.
- Identificar las zonas del río con mayor probabilidad de accidentes. Según la defensa civil, la zona de desembocadura del caño mojana y la ciénega de orejero



Medidas de reducción del riesgo

- Diseño e implementación de medidas de intervención con el acompañamiento de la Policía nacional –accidentes terrestres-; y la Defensa Civil –accidentes fluviales-.
- Realizar puestos de control en la vía principal y casco urbano.
- Presencia en el puerto principal de la Defensa Civil.
- Adelantar campañas de concientización para conductores, frente al respeto de las normas y señales de tránsito, límites de velocidad y uso de elementos de protección.

Medidas para el manejo del desastre

- Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales.
- Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta.
- Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicaciones.

g. Vendaval

Descripción de situaciones de Desastre o Emergencia –Antecedentes

Descripción General. Este escenario se presenta durante la época de invierno –temporada de lluvias- en los meses de abril a noviembre, especialmente en agosto que es el mes de más fuertes vientos. Las comunidades más vulnerables son: zona de rabón y Cgto, de tómala

Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno. Los factores determinantes que favorecieron la ocurrencia de este fenómeno son: 1) casas con amarres sentibles. 2) los sistemas constructivos de las viviendas y los materiales empleados como madera, lonas y tejas de zinc.

Actores involucrados en las causas del fenómeno. La comunidad que habita en zona urbana y rural, siendo más riesgosa la zona de rabón y Cgto. de tómala..

Daños y pérdidas presentadas.

En bienes materiales particulares	Daños en viviendas y ensetes
En bienes materiales colectivos	Escuela, Casas,
En bienes económicos	Cultivos de maíz, plátano y/u otros

Tabla 35. Daños y/o pérdidas presentados en vendavales

Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de daños. Algunos factores evidenciados son: 1) las condiciones económicas de la población y, 2) el sistema constructivo de las viviendas en el sector rural especialmente; y 3) las dificultades de acceso para prestar apoyo.

Crisis social ocurrida. 49 casas destechadas en la vereda el paraíso, dos lesionados leves, alrededor de 10 casas más destechadas en comunidades de boca de las mujeres, palmarito y tómala.



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Desempeño institucional en la respuesta. Desde el momento en que se activa la alerta, los organismos de socorro inician su vigilancia y su permanente comunicación con las comunidades en riesgo. Cuando se materializa el evento el primer respondiente son los organismos de socorro – la Defensa Civil y Cruz Roja-, quienes desarrollan tareas de búsqueda, censos y traslado de personal. Además, a través de la Unidad Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre, se gestionan las ayudas humanitarias y se acondicionan los albergues. La IPS, presta los servicios médicos.

Impacto cultural derivado. No se evidencia.

Descripción del Escenario de Riesgo

Descripción del fenómeno amenazante. La amplia duración de la temporada de lluvias –marzo a noviembre- y la temporada de altas precipitaciones registradas en esta zona, con fuertes vientos.

Identificación de las causas del fenómeno amenazante. Las condiciones hidrometeorológicas, y el cambio climático.

Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza. 1) Las condiciones paisajísticas del territorio; y 2) la utilización de zonas de ronda para construcción de viviendas.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza. La comunidad de las zonas enunciadas.

Elementos expuestos y su vulnerabilidad

Localización	La ubicación de viviendas, cultivos y animales.
Resistencia	Los sistemas constructivos no aptos hacen que los daños en viviendas se presentan en gran magnitud.
Condiciones socioeconómicas de la población	La determinación de construir vivienda con material no adecuado, por carencia de recursos económicos.
Prácticas culturales	Las quemadas para acondicionar las áreas de cultivo, con el fin de “enriquecerlas” y hacerlas aptas para dicha actividad.

Tabla 36. Elementos expuestos y su vulnerabilidad frente a vendavales

Población y vivienda. Veredas afectadas: El Paraíso, Cgto, de tómalá, zona de rabón
Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados. Cultivos y animales.

Infraestructura de servicios sociales e institucionales. Establecimientos educativos Y de salud ubicados en las zonas de alto riesgo.



Daños y/o pérdidas que pueden presentarse

En las personas	Lesiones.
En bienes materiales particulares	Afectación y/o destrucción de Viviendas y enseres.
En bienes materiales colectivos	Corte temporal de Servicios públicos. Afectaciones a centros educativos.
En bienes de producción	Afectación y pérdida de cultivos.

Tabla 37. Daños y/o pérdidas que pueden presentarse frente a vendavales

Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados. Se presentan infecciones en los niños y población en general. Crisis humanitaria de alimentación, por la pérdida de los cultivos de pan coger y huertas.

Identificación de la crisis institucional asociada con la crisis social. Falta de medios idóneos para la atención.

Descripción de medidas de intervención antecedentes: Levantamiento de censos de población en riesgo y afectada; actas fotográficas, y presentación de informes ante la alcaldía.

Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario

Análisis a futuro. Las condiciones de vulnerabilidad que favorecen la materialización de este evento. Estas condiciones se pueden intervenir para minimizar, reducir o eliminar el riesgo, presentando proyectos para tal fin.

Medidas de conocimiento del riesgo.

- Evaluación y zonificación de zonas de riesgo
- Conocimiento de aspectos o factores influyentes.

Medidas de reducción del riesgo

- Recomendaciones a la comunidad para la adopción de medidas de prevención.

Medidas para el manejo del desastre

- Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes de las instituciones que conforman el CMGRD de acuerdo con sus competencias.
- Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta.
- Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicaciones.
- Adecuación de albergues municipales.
- Conformación de centros de reserva.

4) Referencias, fuentes de información y normas utilizadas

La información secundaria para la determinación de antecedentes y características propias del municipio, se obtuvo de las siguientes fuentes:



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

- Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 “Un Cambio Saludable”
- Esquema de Ordenamiento Territorial 2009
- Actas del CLOPAD -2008 a 2012-
- Base de datos Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

II. COMPONENTE ESTRATEGICO

A. OBJETIVO GENERAL

Llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo en el marco de la Ley 1523 de 2012, con el propósito de ofrecer protección a la población en el municipio de Puerto Rico, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

B. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

De acuerdo con los objetivos específicos del Sistema Nacional establecidos en la Ley 1523 de 2012, se determinan para el nivel municipal los siguientes:

- 1) Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento del riesgo**, mediante la identificación, priorización, e intervención de los escenarios de riesgo; realizando monitoreo y seguimiento a los riesgos; y estableciendo medidas para su comunicación con fines preventivos e informativos a las autoridades públicas, privadas y a la comunidad.
- 2) Desarrollar y mantener el proceso de reducción del riesgo**, mediante la intervención prospectiva y correctiva frente a las condiciones de riesgo a través de acciones de prevención y mitigación; e implementar mecanismos para la protección financiera mediante instrumentos de retención y transferencia del riesgo.
- 3) Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres**, mediante la preparación para la respuesta y la recuperación; así como acciones eficaces que permitan la respuesta oportuna frente a desastres y su posterior recuperación, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible, evitando reproducir situaciones de riesgo y generando mejores condiciones de vida.

C. RETOS

De acuerdo con los objetivos establecidos en concordancia con la Ley 1523, se definen tres (3) retos, los cuales deben ser logrados por el nivel estratégico y las acciones institucionales, para garantizar la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible:

- 1) Reto 1. La Garantía del Cambio comprometido el conocimiento del riesgo**, Enmarca el conjunto de estrategias encaminadas a la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y



evaluación del riesgo, su monitoreo, seguimiento y comunicación para promover una mayor conciencia del mismo.

2) **Reto 2. La Garantía del Cambio comprometido, en la reducción del riesgo.** Compuesto por las estrategias para el establecimiento de medidas de mitigación y prevención para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos.

3) **Reto 3. La Garantía del Cambio comprometido en el manejo de desastres,** Comprende las estrategias enfocadas en la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post-desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

D. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

1) COMPROMETIDOS CON EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO, CON LA GARANTÍA DEL CAMBIO

PROGRAMA ESTRATÉGICO 1.1 IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO Y SU PRIORIZACIÓN PARA ESTUDIO CON MAYOR DETALLE.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
Identificar los escenarios de riesgo y priorizar los de mayor frecuencia e impacto, para la realización de estudios específicos.	Escenarios de riesgo identificados y priorizados en un 100%.

Sub-programa Estratégico 1.1.1. Atentado de Terrorismo

Metas de Producto

Adelantar periódicamente, el diagnóstico de la situación de orden público y seguridad de la localidad, por parte de la Policía y el Ejército, en el marco del Consejo de Seguridad.

Sub-programa Estratégico 1.1.2. Inundación

Metas de Producto

Evaluar y zonificar la amenaza por inundación en el municipio.

Analizar el riesgo y diseñar medidas de reducción, por deslizamiento y erosión en sitios críticos.

Sub-programa Estratégico 1.1.3. Incendio Forestal

Metas de Producto



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Evaluar y zonificar la susceptibilidad de bosques frente a incendios forestales.

- Evaluar el riesgo por incendios forestales en áreas de importancia ambiental y diseño de medidas.

Sub-programa Estratégico 1.1.4. Aglomeración de Público

Metas de Producto

- Evaluar la amenaza por aglomeraciones de público.
- Evaluar el riesgo en cada uno de los escenarios donde se realizan los eventos multitudinarios; y establecimiento de medidas correctivas, y preventivas.

Sub-programa Estratégico 1.1.5. Incendio Estructural

Metas de Producto

- Evaluar y zonificar la susceptibilidad de las viviendas ubicadas en el casco urbano del municipio.
- Evaluar y zonificar la susceptibilidad de la infraestructura del municipio.

Sub-programa Estratégico 1.1.6. Accidente -Terrestre y Fluvial

Metas de Producto

- Evaluar y zonificar los puntos de mayor accidentalidad en la vía municipal y nacional, que recorre el municipio, y establecer medidas.
- Identificar las zonas del río con mayor probabilidad de accidentes. Según la defensa civil, la zona de desembocadura del

Sub-programa Estratégico 1.1.7. Vendaval

Metas de Producto

- Evaluar y zonificar las zonas de riesgo por vendavales.
- Evaluar los aspectos o factores influyentes frente al riesgo de vendavales.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 1.2. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL RIESGO Y SUS COMPONENTES.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
Establecer mecanismos para el monitoreo y seguimiento de los escenarios de riesgo más recurrentes en el municipio.	Mecanismos implementados para el monitoreo y seguimiento del 100% de los escenarios de riesgo más recurrentes.

Sub-programa Estratégico 1.2.1. Atentado de Terrorismo

Metas de Producto



- Realizar el seguimiento a los informes de riesgo de la Defensoría del Pueblo e implementar las recomendaciones.

Sub-programa Estratégico 1.2.2. Inundación

Metas de Producto

- Realizar el monitoreo hidrometeorológico en sub-cuencas, con el acompañamiento de la comunidad.
- Utilizar del sistema de reglillas del IDEAM para la medición del cauce del río cauca.

Sub-programa Estratégico 1.2.3. Mecanismos de seguimiento y monitoreo

Metas de Producto

- Implementar un sistema de información donde se concentre la información y análisis de cada una de las variables para el seguimiento y monitoreo de los fenómenos amenazantes, escenarios de riesgo y sus componentes.
- Implementar un sistema de archivo que permita a las autoridades públicas, privadas y a la comunidad conocer la información relevante para la gestión del riesgo, donde se concentren los registros de eventos, apoyos brindados, medidas preventivas y de mitigación realizadas y su seguimiento.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 1.3. COMUNICACIÓN DEL RIESGO A LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y A LA POBLACIÓN, CON FINES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, PERCEPCIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
Establecer canales de comunicación entre las organizaciones públicas, privadas y comunitarias sobre la existencia, alcance y dimensión de los riesgos presentes en el municipio.	Canal de comunicación implementado y en uso constante entre las organizaciones públicas, privadas y comunitarias, sobre los procesos de la gestión del riesgo.

Sub-programa Estratégico 1.3.1 Comunicación de la Gestión del Riesgo a todos

- Implementar un canal bidireccional de comunicación permanente entre la comunidad, la empresa privada y las autoridades.
- Establecer dos (2) sesiones anuales del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, ampliado con la participación de los gremios y los representantes de las comunidades en zonas de riesgo.
- Diseñar e implementar piezas escritas y radiales, para informar a la comunidad acerca de los riesgos existentes y su alcance, y su importante colaboración para prevenirlos y/o reducir su impacto.
- Socializar y divulgar públicamente los Planes, acciones y medidas establecidos en el marco de cada uno de los escenarios de riesgo.



2) COMPROMETIDOS POR LA GARANTIA DEL CAMBIO, EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO
PROGRAMA ESTRATÉGICO 2.1. INTERVENCIÓN PROSPECTIVA PARA EVITAR
LA GENERACIÓN DE NUEVAS CONDICIONES DE RIESGO.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
Garantizar la ejecución de acciones de intervención prospectiva para evitar nuevas condiciones de riesgo.	El municipio actuando de manera preventiva frente al 100% de los escenarios de riesgo.

Sub-programa Estratégico 2.1.1. Atentado de Terrorismo

Metas de Producto

- Evaluar el diagnóstico de orden público y seguridad del municipio, por el Consejo de Seguridad y definir las medidas institucionales del caso.

Sub-programa Estratégico 2.1.2. Inundación

Metas de Producto

- Incorporar la zonificación de amenaza por inundación en el EOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo.
- Definir las zonas de expansión urbana en el EOT con base en las zonificaciones de amenaza.
- Reglamentar en el EOT y condicionamientos para futuros desarrollos urbanísticos.
- Adecuar y aprovechar las áreas definidas en el EOT como protección por amenaza y riesgo.

Sub-programa Estratégico 2.1.3. Incendio Forestal

Metas de Producto

- Apoyar e incentivar la recuperación y conservación de los bosques o ecosistemas naturales degradados, con el acompañamiento de la Corporación Autónoma Regional.
- Señalizar los corredores de movilidad en áreas de importancia ambiental.
- Realizar acciones para el manejo silvicultural y control de especies invasoras pirogénicas.
- Adelantar con los organismos de socorro y la corporación autónoma regional, acciones que permitan el arraigo de la cultura de protección del medio ambiente.
- Divulgar y capacitar a la comunidad sobre prácticas agrícolas sostenibles.

Sub-programa Estratégico 2.1.4. Aglomeración de Público

Metas de Producto

- Implementar un plan de contingencias en el marco del Festival y de las olimpiadas campesinas, con la vinculación de los organismos de socorro.

Sub-programa Estratégico 2.1.5. Incendio Estructural



Metas de Producto

- Solicitar a la empresa prestadora del servicio de energía, la inspección de las instalaciones eléctricas domiciliarias, para verificar su estado y evitar la presentación de cortos circuitos.
- Identificar promotores en los barrios del casco urbano, liderados por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Defensa Civil para informar acerca del alcance e impacto de este riesgo y orientar un primer nivel de respuesta.
- Divulgar y capacitar a la comunidad sobre métodos constructivos de vivienda.

Sub-programa Estratégico 2.1.6. Accidente –Terrestre y Fluvial

Metas de Producto

- Establecer la presencia de la Defensa Civil en el puerto principal.
- Adelantar campañas de concientización para conductores, frente al respeto de las normas y señales de tránsito, límites de velocidad y uso de elementos de protección.

Sub-programa Estratégico 2.1.7. Planificación y Ordenamiento Territorial para reducir los riesgos

Metas de Producto

- Incorporar la gestión del riesgo en la inversión pública, mediante la inclusión en las obligaciones de los contratos de formulación y elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo urbano, el componente de reducción del riesgo.
- Incluir en todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, un análisis de riesgo de desastres cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión. Este análisis deberá ser considerado desde las etapas primeras de formulación, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo asociadas con la instalación y operación de proyectos de inversión pública en el municipio.
- Integrar el análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socio ambiental, en el esquema de ordenamiento territorial y en el Plan de Manejo de Cuencas hidrográficas.
- Promover la adopción de los planes de gestión de riesgo y respuesta a las emergencias de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Estaciones de expendio de combustible en el casco urbano.
- Prestar apoyo y acompañamiento a las instituciones educativas para la elaboración y/o actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo.
- Prestar apoyo al centro de salud municipal en la elaboración de su plan de contingencias.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 2.2. INTERVENCIÓN CORRECTIVA MEDIANTE ACCIONES DE MITIGACIÓN DE LAS CONDICIONES DE RIESGO EXISTENTE.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
Garantizar la ejecución de acciones de intervención correctiva mediante acciones de mitigación de las condiciones de riesgo existente.	El municipio actuando de manera correctiva frente al 100% de las condiciones de riesgo existentes.



Sub-programa Estratégico 2.2.1. Inundación

Metas de Producto

- Realizar el reasentamiento de familias en alto riesgo por inundación.
- Realizar la reubicación de plantas físicas institucionales por alto riesgo.
- Construir obras de protección contra la socavación y erosión del margen izquierdo del río Cauca en zona la finca de JOSE PINEDA a los límites con el municipio de Guaranda. En especial el sitio conocido como punto G. vereda de morros hermoso
- Construir obras de reducción de la amenaza por inundación, de acuerdo con los Estudios adelantados por la oficina de planeación municipal.

Sub-programa Estratégico 2.2.2. Incendio Forestal

Metas de Producto

- Construir franjas de aislamiento y realizar el mantenimiento de caminos.
- Divulgar públicamente el alcance de la interacción hombre - bosque durante temporadas secas.
- Implementar medidas alternas para enriquecer el suelo y optimizarlo para el cultivo y potrerización.

Subprograma Estratégico 2.2.3. Aglomeración de Público

Metas de Producto

- Realizar el mantenimiento, reparación y/ construcción de infraestructura lúdica y cultural.
- Divulgar públicamente sobre el riesgo en aglomeraciones de público.

Sub-programa Estratégico 2.2.4. Accidente –Terrestre y Fluvial-

Metas de Producto

- Diseñar e implementar medidas de intervención con el acompañamiento de la Policía nacional – accidentes terrestres-; y la Defensa Civil –accidentes fluviales-.
- Realizar puestos de control en la vía principal y casco urbano.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 2.3. PROTECCIÓN FINANCIERA

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
Garantizar y gestionar el fortalecimiento financiero institucional para la implementación de las acciones para el conocimiento y reducción del riesgo, y el manejo de desastres.	El municipio fortalecido financieramente para actuar frente a los riesgos.

Sub-programa Estratégico 2.3.1. Fortalecimiento Financiero



Metas de Producto

- Constituir póliza o fondo especial para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública.
- Constituir pólizas colectivas de aseguramiento de vivienda.
- Presentar el proyecto de Acuerdo para la creación del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo – FMGRD-, ante el Concejo Municipal.
- Gestionar mayores recursos para su inclusión en el Fondo Territorial, con las entidades privadas en atención al principio de solidaridad.
- Garantizar la elaboración de proyectos para presentar a la Administración Departamental y el Gobierno nacional para su cofinanciación, según las necesidades identificadas en este Plan.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 2.4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
Garantizar la participación de las instituciones y la comunidad en la gestión del riesgo.	Las organizaciones privadas, públicas y comunitarias participando en todos los procesos de la gestión del riesgo.

Sub-programa Estratégico 2.4.1. Fortalecimiento Institucional y Participación Administrativa

Metas de Producto

- Conformar los tres Comités Permanentes de: Conocimiento del Riesgo; Reducción del Riesgo; y Manejo de Desastres; y definir sus planes de acción.
- Verificar anualmente el cumplimiento de las metas contenidas en este Plan; para lo cual incluirá los indicadores de resultado y producto en el sistema de seguimiento que se defina para el Plan de Desarrollo Local.
- Actualizar el contenido del Plan Municipal de Gestión del Riesgo en caso de requerirse.
- Adoptar normas administrativas y en calidad de autoridad de policía; para fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo en la localidad y que garanticen el conocimiento y la reducción de los riesgos y la respuesta a las emergencias y los desastres.
- Implementar comités comunitarios para la Gestión del Riesgo en el casco urbano y en veredas ubicadas en zona de riesgo.
- Fortalecer e integrar los sistemas de telecomunicaciones.

2) COMPROMETIDOS CON EL MANEJO DE DESASTRES, POR LA GARANTIA DEL CAMBIO PROGRAMA ESTRATÉGICO 3.1. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA FRENTEA DESASTRES MEDIANTE ORGANIZACIÓN, SISTEMAS DE ALERTA, CAPACITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y ENTRENAMIENTO

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
-------------------	------------------------



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Garantizar la organización, fortalecimiento y capacitación del CMGRD, frente a los desastres.	El CMGRD organizado, fortalecido y capacitado frente a los desastres.
---	---

Sub-programa Estratégico 3.1.1. Optimización de la coordinación

Metas de Producto

- Formular e implementar la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias.
- Formular procedimientos para los diferentes servicios de respuesta.
- Formular las Estrategias específicas de Respuesta por parte de las instituciones que conforman el CMGRD.
- Activar en sesión permanente el CMGRD durante la realización del Festival y las Olimpiadas.
- Realizar un (1) simulacro anual que permita garantizar la funcionalidad y eficacia de los protocolos establecidos en la Estrategia Municipal.

Sub-programa Estratégico 3.1.2. Fortalecimiento del Recurso Humano

Metas de Producto

- Capacitar en respuesta a emergencias para integrantes de las instituciones que conforman el CMGRD de acuerdo con sus competencias.
- Entrenar en servicios de respuesta (todas las instituciones según su misión).

Sub-programa Estratégico 3.1.3. Sistemas de Alerta

Metas de Producto

- Implementar el sistema de alerta por aumento de los niveles de los ríos.
- Implementar el sistema de alerta por aumento de los vientos.

Sub-programa Estratégico 3.1.4. Equipos y herramientas

Metas de Producto

- Adquirir equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias.

Sub-programa Estratégico 3.1.5. Estabilización Social

Metas de Producto

- Adecuar albergues.
- Conformar centros de reserva.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 3.2. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
Orientar acciones para la preparación de la recuperación.	El municipio preparado para la recuperación



del 100% de las situaciones de desastre.

Sub-programa Estratégico 3.2.1. Preparación para la recuperación
Metas de Producto

- Capacitar al CMGRD en evaluación de daños en viviendas.
- Capacitar al CMGRD en evaluación de daños en infraestructura.
- Conformar redes de apoyo para la rehabilitación de servicios públicos.
- Diseñar escombreras.
- Preparar e implementar medidas para la recuperación en viviendas.
- Preparar e implementar medidas para la recuperación psicosocial.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 3.3. RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS, AMBIENTALES Y FÍSICAS

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
Garantizar la puesta en marcha de la rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible, frente a situaciones de desastre.	El municipio comprometido con la recuperación del 100% de los desastres presentados.

Sub-programa Estratégico 3.3.1. Comprometidos con la recuperación, socio-económica con la Garantía del Cambio

Metas de Producto

- Elaborar e implementar Planes específicos de recuperación, en caso de presentarse un desastre.

III. COMPONENTE FINANCIERO
RECURSOS FINANCIEROS

El cumplimiento de los retos establecidos en el Plan para la gestión del riesgo en el municipio, se sustenta presupuestalmente en el Plan de Desarrollo “Comprometidos con la Garantía del Cambio” vigencia 2012-2015, enfocado en la ejecución del Programa Estratégico 5. Majagual atento y dispuesto a riesgos y Desastres Naturales. Los recursos para el sector establecidos para la vigencia fiscal 2012-2015, son:

RECURSOS	2016	2017	2018	2019	2012-2015
PROPIOS	\$ 30'000.000,	\$ 35'000.000,	\$ 150'000.000,	\$ 80'000.000,	\$ 195'000.000,



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

UNGRD	\$1.130'000.000,	\$ 575'250.000,	\$ 575'250.000,	\$1.180'000.000,	\$3.460'500.000,
TOTAL	\$ 1.160'000.000,	\$ 610'250.000,	\$ 725'250.000,	\$ 1.260'000.000,	\$3.755'000.000

Tabla 38. Recurso gestión del riesgo vigencia 2012.2015

Estos recursos financieros demuestran una capacidad de un nivel medio del municipio, y la necesidad de sostenibilidad para establecer mecanismos y aumentar estos ingresos, y estar preparado para cualquier eventualidad que este dentro del CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRE, en el municipio y contar con, cofinanciación con el nivel departamental y nacional. Estas cifras se incorporarán en la cuenta especial-Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres-, la cual funcionará con independencia, administrativa, contable y estadística conforme lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1523 de 2012.

B. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El Plan se debe enfocar en dos líneas de seguimiento:

1) Las condiciones de riesgo

El seguimiento a las **CONDICIONES DEL RIESGO**, se debe enfocar en la posible aparición de nuevas condiciones de riesgo, más la modificación de escenarios de riesgo por la ocurrencia de situaciones de emergencia. Entonces, se establece que el seguimiento se debe entender sobre la integralidad de las condiciones de riesgo en el municipio, lo cual debe hacerse a nivel del Componente de Caracterización de Escenarios, por medio de su continua actualización, si esto no se realiza perderá su utilidad. No se establece una periodicidad fija para esta actualización, sino que esta debe hacerse en la medida que evolucionen los escenarios. Las situaciones que implican la actualización son básicamente las siguientes:

- Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre el escenario de riesgo dado.
- Ejecución de medidas de intervención del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
- Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
- Ocurrencia de emergencias significativas o desastres asociados con uno o varios escenarios.
- Incremento de los elementos expuestos.
- Construcción de nueva infraestructura o proyectos de inversión.

2) La ejecución del contenido programático

Sobre el componente programático se debe hacer monitoreo utilizando los indicadores. Se implementa una matriz donde se tiene en cuenta la asignación de responsabilidades y el establecimiento de un cronograma para su ejecución.

Sobre el componente programático se debe hacer monitoreo utilizando los indicadores. Se implementa una matriz donde se tiene en cuenta la asignación de responsabilidades y el establecimiento de un cronograma para su ejecución.



MUNICIPIO DE MAJAGUAL

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

ANEXO: MATRIZ DE INDICADORES

RETO 1. COMPROMETIDOS CON EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO, GARANTIZANDO DESARROLLO 2016-2019

PROGAMA.	SUBPROGAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
1.1. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO Y SUPRIORIZACIÓN PARA ESTUDIO CON MAYOR DETALLE	1.1.1. Atentado Terrorista	Adelantar periódicamente, el diagnóstico de la situación de orden público y seguridad de la localidad, por parte de la Policía y el Ejército, en el marco del Consejo de Seguridad.	Dos (2) diagnóstico semestral sobre la situación de orden público y seguridad del municipio.	Consejo Municipal de Seguridad	2017-2019
	1.1.2. Inundación	Evaluar y zonificar la amenaza por inundación en el municipio.	Dos (2) evaluación y Zonificación anuales	CMGRD	2017-2019
		Analizar el riesgo y diseñar medidas de reducción, por deslizamiento y erosión en sitios críticos.	Ocho (8) análisis de riesgo y compendio de medidas,	CMGRD	2017-2019
	1.1.3. Incendio Forestal	Evaluar y zonificar la susceptibilidad de bosques frente a incendios forestales. Autónoma Regional	Tres (3) evaluaciones y zonificación.	CMGRD CORPOM OJANA	2017-2019
		Evaluar el riesgo por incendios forestales en áreas de importancia ambiental y diseñar medidas.	Diez (10) evaluaciones de riesgos y compendio de medidas.	CMGRD	2017-2019
		Evaluar la amenaza por aglomeraciones de público.	Una (1) evaluación de amenaza por evento a realizarse	CMGRD	2017-2019



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

	1.1.4. Aglomeración de Público	Evaluar el riesgo en cada uno de los escenarios donde se realizan los eventos multitudinarios; y establecer de medidas correctivas, y preventivas.	Una (1) evaluación de riesgo y compendio de medidas correctivas y preventivas, por cada evento	CMGRD	2017-2019
	1.1.5. Incendio	Evaluar y zonificar la susceptibilidad de las viviendas ubicadas en el casco urbano del municipio frente a incendios estructurales.	Una (1) evaluación y zonificación de riesgo por año.	CMGRD	2017-2019
		Evaluar y zonificar la susceptibilidad de la infraestructura del municipio frente a incendios estructurales.	Una (1) evaluación y Zonificación por año	CMGRD	2017-2019
	1.1.6. Accidente – Terrestre y Fluvial-	Evaluar y zonificar los puntos de mayor accidentalidad en la vía nacional, que recorre el municipio, y establecer medidas.	Una (1) evaluación y zonificación por año	CMGRD	2017-2019
		Identificar las zonas del río con mayor probabilidad de accidentes.	Una (1) zonificación, por temporada de vía acuática	CMGRD	2017-2019
	1.1.7. Vendaval	Evaluar y zonificar las zonas de riesgo por vendavales	dos (2) evaluaciones por año y zonificación.	CMGRD	2017-2019
		Evaluar los aspectos o factores influyentes frente al riesgo por vendavales.	Una (1) evaluación, por temporada de vientos	CMGRD	2017-2019
1.2. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL RIESGO Y SUS COMPONENTES.	1.2.1. Atentado Terrorista	Realizar el seguimiento a los informes de riesgo de la Defensoría del Pueblo e implementar las recomendaciones.	Un (1) informe anual de seguimiento a los	Consejo de Seguridad	2017-2019
	1.2.2. Inundación	Realizar el monitoreo hidrometeoro lógico en Sub-cuencas, con el acompañamiento de la comunidad.	Registros del monitoreo de las sub-cuencas.	CMGRD	2017-2019
		Utilizar el sistema de reglillas del IDEAM, para la medición del cauce de los ríos.	Bitácora de registro del nivel de los ríos, existe una reglilla en la finca el delirio, municipio de	CMGRD	2017-2019



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

			achi bolívar		
	1.2.3. Mecanismos de seguimiento y monitoreo	Implementar un sistema de información donde se concentre la información y análisis de cada una de las variables para el seguimiento y monitoreo de los fenómenos amenazantes, escenarios de riesgo y sus componentes.	Un (1) sistema de información implementado, oficina de gestión del riesgo	CMGRD	2017-2019
		Implementar un sistema de archivo que permita a las autoridades públicas, privadas ya la comunidad conocer la información relevante para la gestión del riesgo, donde se concentren los registros de eventos, apoyos brindados, medidas preventivas y de mitigación realizadas y su seguimiento	Un (1) sistema de archivo para la gestión del Riesgo implementado.	CMGRD	2017-2019
1.3. COMUNICACIÓN DEL RIESGO A LA SENSIBILIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y A LA POBLACIÓN, CON FINES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, PERCEPCIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA	1.3.1. Comunicación de la Gestión del Riesgo a todos	Implementar un canal bidireccional de comunicación permanente entre la comunidad, la empresa privada y las autoridades.	Un (1) canal de comunicación implementado.		2017-2019
		Establecer dos (2) sesiones anuales del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, ampliado con la participación de los gremios y los representantes de las comunidades en zonas de riesgo.	Número de sesiones del CMGRD en las que participa la comunidad y empresas privadas.	CMGRD	2017-2019
		Diseñar e implementar piezas escritas y radiales, para informar a la comunidad acerca de los riesgos existentes y su alcance, y su importante colaboración para prevenirlos y/o reducir su impacto.	Número de piezas diseñadas e implementadas.	CMGRD	2017-2019



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

		Socializar y divulgar públicamente los Planes, acciones y medidas establecidos en el marco de cada uno de los escenarios de riesgo.	Número de socializaciones Realizadas número de beneficiarios.	CMGRD	2017-2019
--	--	---	---	-------	-----------

RETO 2. COMPROMETIDOS POR LA GARANTIA DEL CAMBIO, EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

PROGRAMA.	SUBPROGRAMA.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
2.1. INTERVENCIÓN PROSPECTIVA PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE NUEVAS CONDICIONES DE RIESGO.	2.1.1. Atentado Terrorista	Evaluar el diagnóstico de orden público y seguridad del municipio, por el Consejo de Seguridad y definir las medidas institucionales del caso.	Una (1) evaluación y compendio de medidas	Consejo Municipal de Seguridad	2017-2019
	2.1.2. Inundación	Incorporar la zonificación de amenaza por inundación en el PBOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo.	PBOT actualizado	Secretaría de Planeación	2017
		Definir zonas de expansión urbana en el PBOT con base en las zonificaciones de amenaza	PBOT actualizado	Secretaría de Planeación	2017
		Reglamentar en el EOT y condicionamientos para Futuros desarrollos urbanísticos.	PBOT actualizado	Secretaría de Planeación	2017
		Adecuar y aprovechar las áreas definidas en el EOT como protección por amenaza y riesgo.	PBOT actualizado	Secretaría de Planeación	2017
		Apoyar e incentivar la recuperación y conservación de los bosques o ecosistemas naturales degradados, con	Acciones para la recuperación y conservación de	CORPO-MOJANA	2017-2019



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2.1.3. Incendio Forestal	el acompañamiento de la Corporación Autónoma Regional.	bosques.		
	Señalar los corredores de movilidad en áreas de importancia ambiental.	Kilómetros señalizados.	CMGRD	2017-2019
	Realizar acciones para el manejo silvicultural y control de especies invasoras pirogénicas.	Dictar 6 talleres Sobre el control de especies invasoras pirogénicas	CMGRD	2017-2019
	Número de acciones Implementadas por corporación autónoma regional, acciones que permitan el arraigo de la cultura de protección del medio ambiental	Adelantar 6 acciones de implementación de cultura ambiental	CORPO-MOJANA	2017-2019
	Divulgar y capacitar a la comunidad sobre prácticas agrícolas sostenibles.	6 capacitaciones a agricultores sobre prácticas agrícolas	CORPO-MOJANA Y CMGRD	2017-2019
2.1.4. Aglomeración de Público	Implementar un plan de contingencias en el marco del Festival y de las olimpiadas campesinas, con la vinculación de los organismos de socorro.	Número de planes de contingencias implementados	CMGRD	2017-2019
2.1.5. Incendio Estructural	Solicitar a la empresa prestadora del servicio de energía, la inspección de las instalaciones eléctricas domiciliarias, para verificar su estado y evitar la presentación de cortos circuitos	Número de inspecciones realizadas y medidas adoptadas.	CMGRD-EMSA	2017-2019
	Identificar promotores en los barrios del casco urbano, liderados por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Defensa Civil para informar acerca del alcance e impacto de este riesgo y orientar un primer nivel de respuesta	Número de promotores capacitados	Organismos de Socorro	2017-2019
	Divulgar y capacitar a la comunidad sobre métodos constructivos de vivienda.	Número de beneficiarios	CMGRD	2017-2019



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

	2.1.6. Accidente Terrestre y Fluvial-	Establecer la presencia de la Defensa Civil en el puerto principal.	Número de acompañamientos realizados.	Defensa Civil	2017-2019
		Adelantar campañas de concientización para conductores, frente al respeto de las normas y señales de tránsito, límites de velocidad y uso de elementos de protección	Número de campañas y beneficiarios	CMGRD- Policía	2017-2019
	2.1.7. Planificación y Ordenamiento Territorial para reducir los riesgos	Incorporar la gestión del riesgo en la inversión pública, mediante la inclusión en las obligaciones de los contratos de formulación y elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo urbano, el componente de reducción del riesgo	Obligación implementada dentro de los contratos	Jurídica y secretaria de hacienda	2017-2019
		Incluir en todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, un análisis de riesgo de desastres cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión. Este análisis deberá ser considerado desde las etapas primeras de formulación, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo asociadas con la instalación y operación de proyectos de inversión pública en el municipio.	Número de proyectos y análisis de riesgos incluidos 2 por año	Oficina de gestión del riesgo	2017-2019
		Integrar el análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socio ambiental, en el esquema de ordenamiento territorial y en el Plan de Manejo de Cuencas hidrográficas	PBOT con análisis de riesgo integrado	Secretaría de Planeación- CMGRD	2017-2019



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

		Promover la adopción de los planes de gestión de riesgo y respuesta a las emergencias de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Estaciones de expendio de combustible en el casco urbano.	Planes de gestión de riesgo de empresas de servicios y estaciones de servicio	Empresas de Servicios-Comerciantes de Combustible-CMGRD	2017
		Prestar apoyo y acompañamiento a las instituciones educativas para la elaboración y/o actualización de los Planes Escolares de Gestión	Planes Escolares elaborados y/o actualizados	Rectores-CMGRD	2017
		Prestar apoyo al centro de salud municipal en la elaboración de su plan de contingencias.	Plan de contingencia A elaborase y implementarlo	Gerencia E.S.E y CMGRD	2017
2.2. INTERVENCIÓN CORRECTIVA MEDIANTE ACCIONES DE MITIGACIÓN DE LAS CONDICIONES DE RIESGO EXISTENTE.	2.2.1. Inundación	Prestar apoyo al ESE centro de salud municipal en la elaboración de su plan de contingencias.	Plan de contingencia elaborado	Gerencia ESE y CMGRD	2017
		Realizar la reubicación de plantas físicas institucionales por alto riesgo.	Número de plantas físicas reubicadas	Alcaldía municipal	2017-2019
		Construir 4 obras de protección contra la socavación y erosión del margen izquierdo del río Cauca en zona conocida como punto G. vereda de morros hermoso	Obras de protección construidas	Secretaría de Planeación	2017-2019
		Construir obras de reducción de la amenaza por inundación, de acuerdo con los estudios adelantados por CORPOMOJANA.	Obras de reducción Construidas, con convenio interadministrativo con la gobernación de sucre	Alcaldía y a través de la oficina de gestión de riesgo	2017-2019
		Construir franjas de	Número de franjas		



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

	2.2.2. Incendio Forestal	aislamiento y mantenimiento de caminos.	construidas y caminos mantenidos	CMGRD	2017-2019
		Divulgar públicamente el alcance de la interacción hombre - bosque durante temporadas secas.	Número de beneficiarios	CMGRD	2017-2019
		Implementar medidas alternativas para enriquecer el suelo y optimizarlo para el cultivo y potrerización.	Medidas implementadas	CMGRD UMATA	2017-2019
	2.2.3. Aglomeración de Público	Realizar el mantenimiento, reparación y/o construcción de infraestructura lúdica y cultural.	Infraestructura mantenida, reparada y construida	Secretaría de Planeación	2017-2019
		Divulgar públicamente sobre el riesgo en aglomeraciones de público	Número de jornadas de divulgación y beneficiarios	CMGRD	2017-2019
	2.2.4. Accidente Terrestre y Fluvial	Diseñar e implementar de medidas de intervención con el acompañamiento de la Policía Nacional accidentes terrestres, y la Defensa Civil -accidentes fluviales	Medidas implementadas	CMGRD Policía Nacional	2017-2019
	2.3. PROTECCIÓN FINANCIERA	2.3.1. Fortalecimiento o Financiero	Constituir una póliza o fondo especial para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública.	Pólizas o fondos constituidos	Financiera
Constituir pólizas colectivas de aseguramiento de vivienda.			Pólizas colectivas constituidas	Financiera	2017-2019
Presentar el proyecto de Acuerdo para la creación del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo - FMGRD-, ante el Concejo Municipal			FMGRD creado	Concejo Municipal	2017
Gestionar mayores recursos para su inclusión en el Fondo Territorial, con las entidades privadas en atención al principio de			FMGRD fortalecido	Alcaldía Municipal- CMGRD	2017-2019



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

		solidaridad			
		Garantizar la elaboración de proyectos para presentar a la Administración Departamental y el Gobierno nacional para su cofinanciación, según las necesidades identificadas en este Plan.	Proyectos elaborados para su cofinanciación	CMGRD	2017-2019
2.4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO	2.4.1. fortalecimiento institucional y participación comunitaria	Conformar los tres Comités Permanentes de: Conocimiento del Riesgo; Reducción del Riesgo; y Manejo de Desastres; y definir sus planes de acción.	Tres (3) comités conformados	CMGRD	2017
		Verificar anualmente el cumplimiento de las metas contenidas en este plan; para lo cual incluirá los indicadores de resultado y producto en el sistema de seguimiento que se defina para el Plan de Desarrollo Local.	Un Informe anual de cumplimiento de metas	CMGRD	2017-2019
		Actualizar el contenido del Plan Municipal de Gestión del Riesgo en caso de requerirse	Plan Actualizado	CMGRD	2017
		Adoptar normas administrativas y en calidad de autoridad de policía; para fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo en la localidad y que garanticen el conocimiento y la reducción de los riesgos y la respuesta a las emergencias y los desastres.	Normas adoptadas	Alcalde municipal 2012	2017-2019
		Implementar comités comunitarios para la Gestión del Riesgo en el casco urbano y enveredas ubicadas en zona de riesgo.	Número de comités implementados	CMGRD	2017-2019
		Fortalecer e integrar los sistemas de telecomunicaciones.	Sistema de telecomunicaciones fortalecidos	CMGRD	2017-2019

RETO 3. COMPROMETIDOS CON EL MANEJO DE DESASTRES, CON LA GARANTIA DEL CAMBIO

PROGAMA	SUBPROGAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
3.1.P.R.		Formular e implementar la	EMRE formulada e		



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

	3.1.1. Optimización de la coordinación	Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias.	implementada	CMGRD	2017
		Formular procedimientos para los diferentes servicios de respuesta	Compendio de procedimientos	CMGRD	2017
		Formular las Estrategias específicas de Respuesta por parte de las instituciones que conforman el CMGRD.	Estrategias específicas formuladas	CMGRD	2017
		Activar en sesión permanente el CMGRD durante las festividades de independencia del municipio (20 de mayo)	Sesión permanentes del CMGRD durante las festividades de independencia	CMGRD	2017-2019
		Realizar un (1) simulacro anual que permita garantizar la funcionalidad y eficacia de los protocolos establecidos en la Estrategia Municipal.	Un simulacro anual realizado	CMGRD	2017.2018
	3.1.2. Fortalecimiento del Recurso Humano	2 capacitaciones en respuesta a emergencias para integrantes de las instituciones que conforman el CMGRD de acuerdo con sus competencias.	Número de capacitaciones	CMGRD	2017-2019
		4 entrenamiento en servicios de respuesta (todas las instituciones según su misión).	Número de entrenamientos	CMGRD	2017-2019
	3.1.3. Sistemas de Alerta	Implementar el sistema de alerta por aumento de los niveles de los ríos.	Sistema de alerta implementado	CMGRD	2017-2019
		Implementar el sistema de alerta para aumento de los vientos.	Sistema de alerta implementado	CMGRD	2017-2019
	3.1.4. Equipos y herramientas	Adquirir equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias.	Equipos, herramientas y materiales adquiridos	CMGRD	2017-2019
	3.1.5. Estabilización Social	Adecuar 15albergues.	Albergues designados (aulas parafticas I.E.)	CMGRD	2017-2019
		Conformar 2 centros de reserva.	Centros de reserva conformados (Cgto. no inmutable del municipio)	CMGRD	2017-2019
	3.2. PREPARACION	6 capacitaciones al CMGRD en evaluación de daños en viviendas.	Número de capacitaciones realizadas	CMGRD	2017-2019



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

	3.2.1. Preparación para la recuperación	6 capacitaciones al CMGRD en evaluación de daños en infraestructura	Número de capacitaciones realizadas	CMGRD	2017-2019
		Conformar redes de apoyo para la rehabilitación de servicios públicos	Redes de apoyo conformadas	CMGRD	2017-2019
		Diseñar de escombreras	Escombreras diseñadas	CMGRD	2017-2019
		Implementar medidas para la recuperación en viviendas.	Medidas implementadas	CMGRD	2017-2019
		Implementar medidas para la Recuperación psico-social.	Medidas implementadas	CMGRD	2017-2019
3.3. RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES NORMALES	3.3.1. Comprometidos con la recuperación, por lo nuestro	Elaborar e implementar los planes específicos de recuperación, en caso de presentarse un desastre.	Planes elaborados e implementados	CMGRD	2017-2019



ENTREGO CON SATISFACCIÓN ESTE INSTRUMENTO QUE, CON EL APOYO Y EL COMPROMISO DE MI EQUIPO DE GOBIERNO Y DE LOS ORGANISMO DE SOCORRO Y DE SEGURIDAD PODRÁN A MAJAGUAL A LA VARGUARDIA EN EL MANEJO DE LOS RIESGOS Y LA REPUESTA A LA EMERGENCIA

LUIS BENITO GOMEZ MARTINEZ
Alcalde Municipal

COMPROMETIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO,
“Garantizando Desarrollo 2016-2019”

Proyecto: LUIS BENITO GOMEZ MARTINEZ
Elaboro: CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO
Reviso: CONSEJO DAPARTAMENTAL DE GESTIÓN Y OFICINA JURIDICA MUNICIPAL





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



MUNICIPIO DE MAJAGUAL

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

